Autoridad de las Juentes Fluviales de Puerto Rico

DISTRIBUCION Y SERVICIOS

1875

# MANUAL DE NORMAS DE DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

# AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES DE PUERTO RICO

DIVISION DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS

1875

MANUAL DE NORMAS DE
DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

# Autoridad de las Fuentes Fluviales de Puerto Rico Distribución y Servicios

1875

# MANUAL DE NORMAS DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

#### Indice General

#### Primera Sección

<u>Materia</u>	<u>Página</u>
Alcance y Aplicación	1
Procedimientos para Someter Planos	2
Planos de Distribución Eléctrica	2
Planos Finales	3
Planos de Servidumbres	4
Requisitos Generales de Diseño y Construcción	6
Circuitos Primarios	6
Alimentadores Principales	6
Alimentadores Ramales	11
Circuitos Laterales	12
Circuitos Secundarios	14
Tomas de Servicio	15
Unidades Seccionadoras	17
Transformadores	18
Procedimiento para Determinar el Número de Unidades Residenciales por Transformador	18
Procedimiento para Determinar los KVA por Unidad Residencial para Diseño de Alimentadores Secundarios	19

<u>Materia</u>		<u> Página</u>
Pedestale	s Secundarios	22
Alumbrado	Público para Paseos	23
Requisito	s Misceláneos de Diseño y Construcción	23
	Segunda Sección	
	Patrones de Construcción	
<u>Patrón</u>		Página
URD-1	Distribución Residencial Soterrada - Sección Típica	1
URD-2	Terminación para Cable Sencillo de Alambre Abierto a Cable Soterrado 1 Fase 15KV	2
URD-3	Terminación para Cable Trifásico de Alambre Abierto a Cable Soterrado 3 Fases 15KV	3
URD-4	Poste Terminal 15KV	. 4
URD-5	Toma Primaria Soterrada	5
URD-6	Sello para Tubos Ascendentes PVC	6
URD-7	Sello para Tubos Ascendentes (Construcción Nueva)	; · · <b>7</b>
URD-8	Sello para Tubos Ascendentes (Construcción Existente)	8
URD-9	Detalle de Trinchera de Alimentador Principal	9
URD-10	Detalle de Trinchera para Soterrado Directo	10
URD-11	Trinchera Común para Circuitos de Comunicación y Fuerza	11
URD-12	Unidades Seccionadoras	12
URD-13	Equipo Interruptor en Plataforma de Concreto	13
URD-14	Servidumbre de Paso para Unidades Seccionadoras	14

<u>Materia</u>	and the second s	<u>Página</u>
<b>U</b> RD <b>-</b> 15	Base de Concreto Preconstruída para Unidades Seccionadoras	15
URD-16	Detalle de un Registro de Halar	16
URD-17	Detalle de Construcción de Registro para Halar	17
URD-18	Sistema de Lazo Monofásico Para Trans- formador en Base de Concreto	18
URD-19	Base de Concreto Preconstruída para Transformador	19
URD-20	Detalle de Construcción de Lineas de y hacia Transformador en Base de Frente a la Acera	20
URD-21	Transformador en Base de Concreto - Detalle de la Losa de Concreto	21
URD-21A	Transformador en Base de Concreto - Detalle del Compartimiento de Interruptores	22
URD-21B	Transformador en Base de Concreto Unidad Seccionadora en Cubierta	23
URD-22	Cono de Tensión Prefabricado para Cable Concéntrico 5, 8, 15KV	24
URD-23	Sistema de Lazo Monofásico Para Transforma- dores Completamente Soterrados	25
URD-24	Detalles de Construcción de Una Línea de un Pedestal de Servicio frente a la Acera	26
URD-25	Detalles de Construcción de Líneas desde y hacia un Transformador Directamente Soterrado Instalado en el Area de Siembra	27
URD-26	Pedestal de Servicio Completamente Soterrado	28
URD-27	Detalle de Trinchera para Cables Secundarios y de Alumbrado Público Directamente Soterrado:	s 29
URD-28	Detalle de Trinchera para la Instalación de Cables Primarios y Secundarios en Suelo Rocos	o 30
URD-29	Entrada de Servicio	31
A DENINTO	R.S	32

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Fecha 20 de Remembre de/974

2:30011

2:30 P.M. Victor M. Pons, Jr.

Autoridad de las Juentes Fluviales de Puerto Rico Secretario de Estad.

San Juan, Puerto Rico

Secretaria Auxiliantilo Estado 00936

DIRECCION CABLEGRAFICA PRWRA DIRECCION TELEX AC 385714

> MANUAL DE NORMAS DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

> > Edición Final Revisada

31 de mayo de 1974

APROBADO:

Director Ejecutivo

# AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES DE PUERTO RICO

#### DIVISION DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS

1875

#### MANUAL DE NORMAS DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

#### PRIMERA SECCION

#### PARTE I

#### I. Alcance v Aplicación

Las especificaciones y dibujos que siguen son las normas de construcción para toda la distribución residencial soterrada de la Autoridad de las Fuentes Fluviales de Puerto Rico. Estas normas serán seguidas por la Autoridad y los contratistas electricistas tan fielmente como sea posible. Cuando sea impráctico usar una construcción standard, se deberá obtener aprobación especial escrita de la Autoridad para cambios o alteraciones. Las especieficaciones y normas incluidas en este Manual se establecen solamente para construcción por el frente de los solares.

#### A. Seguridad

Nada en estas especificaciones estará en conflicto con las Reglas de Seguridad de la Autoridad y el Código Nacional Eléctrico de Seguridad. Se dará preferencia a la seguridad sobre todos los demás requisitos. Si alguna especificación o norma es considerada inadecuada o incorrecta desde el punto de vista de la seguridad, ésta deberá traerse a la atención de la Autoridad.

#### B. Aplicación

En general, la aplicación de estas normas será como sigue:

- 1. En el área de servicio de la Autoridad de las Fuentes Fluviales donde se requiera la distribución residencial soterrada de acuerdo a las guías de la Junta de Planificación de Puerto Rico.
- 2. En todos los proyectos donde, aunque no sea requerido por la Junta de Planificación, el sistema sea preferido por los urbanizadores.
- 3. En aquellas secciones de un proyecto donde sea más económico o ventajoso el usar este tipo de construcción.

## II. Procedimiento para Someter los Planos para Aprobación

#### A. Planos de Situación

El ingeniero electricista diseñador someterá cuatro (4) copias del plano de situación, así como información referente a la carga eléctrica del proyecto.

La Autoridad asignará el número sucesivo correspondiente para turno al proyecto y continuará con la siguiente secuencia:

- 1. La Autoridad determinará e informará al diseñador o a su representante, autorizado el punto de conexión para el servicio eléctrico, voltaje y facilidades existentes, así como los alimentadores troncales que deberán pasar por el proyecto, requisito de solar para subestación, servidumbres, etc.
- 2. Antes de comenzar con el diseño, el consultor electricista deberá proveer información categórica referente a la carga unitaria por módulo residencial determinada por el método del Código Eléctrico Nacional vigente.
- 3. Mediante las curvas publicadas en los reglamentos de soterrado y edificación para este propósito, se determinarán
  las cargas unitarias para diseño de cargas de transformadores y en caso de urbanizaciones, también de alimentadores
  secundarios. Las cargas y parámetros aquí determinados
  son válidos sólo para las condiciones establecidas y certificadas por el diseñador mediante el Código Eléctrico
  Nacional.

#### III. Planos de Distribución Eléctrica

- A. Al completarse el diseño del proyecto, el consultor electricista someterá dos copias de los siguientes planos a escalas (1:500) ó (1:1000) para cotejos generales preliminares o a su elección someterá el juego de planos finales completos para aprobación final del proyecto:
  - 1. Plano del sistema de distribución soterrada o aérea con una leyenda clara y completa.
  - 2. Plano de distribución secundaria y alumbrado de calles con una leyenda clara y completa.
  - 3. Planos de subestaciones y bóvedas (edificios)

En todo caso, según sea aplicable, los planos deberán:

- a. indicar la ubicación exacta de todas las líneas, postes y estructuras existentes en el área del proyecto.
- b. indicar los patrones de construcción propuestos.
- c. incluir un diagrama monofilar que indique las cargas eléctricas por fase, calibre de conductor, capacidades de dispositivos de protección, etc.
- d. indicar la ubicación del proyecto dentro de un sector.
- e. servidumbres.
- f. elevaciones finales de terreno.
- g. detalle de calles y avenidas.
- h. cómputos de carga.
- i. Resolución de la Hon. Junta de Planificación.
- 4. En caso de haber sometido planos para cotejo general, preliminar, estos serán devueltos al consultor una vez procesados para diseño o correcciones finales.

#### IV. Planos Finales

A. Al completar el diseño y desear someter los planos para aprobación final, el diseñador suministrará original, sepia y dos copias.

Es requisito indispensable para procesamiento de planos el que tanto estos, como las copias exhiban buen contraste y puedan ser fotografiados sin mayores problemas.

A estos planos se le asignará un número progresivo según orden de entrega y se procesarán de acuerdo a dicho orden.

B. Generalmente los planos serán cotejados en lo referente a punto de entrega de servicio, voltaje, etc. y a cumplimiento con las condiciones establecidas en el documento de evaluación del proyecto y disponibilidad de servicio por la Autoridad. Los planos serán procesados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Certificaciones aunque la Autoridad se reserva el derecho de hacer todos los cotejos que crea necesarios, a su discreción, en distintos casos.

Los planos originales se le devolverán aprobados al diseñador.

#### V. Planos de Servidumbres Electricas

- A. En adición a los planos mencionados en el tópico III, el diseñador deberá someter en original, sepia y dos copias en escala de 1:1000, los planos de servidumbres eléctricas. Estos planos deberán indicar todas las servidumbres existentes tanto para líneas eléctricas como para otros fines. Los planos de servidumbres deberán certificar lo siguiente:
  - 1. Que se proveen todas las servidumbres entre solares y en cruces de los mismos, en callejones, pasos de peatones, áreas públicas y cualquier otra ubicación adonde pasen líneas eléctricas de acuerdo al plano, así como cualesquier otra servidumbre necesaria para cualquier facilidad eléctrica desde o hacia áereas adyacentes.
  - 2. Que todas las servidumbres eléctricas se proveen sin costo alguno para la Autoridad de las Fuentes Fluviales.
- B. En caso de servidumbres para sistemas soterrados, deberá aclararse tanto en los planos como en las escrituras que no se permite edificación de clase alguna sobre la servidumbre o sobre estructuras de la Autoridad existentes en las mismas como: registros, conductos, cables, transformadores, pedestales, unidades seccionadoras, etc.
- C. Adjuntado a los planos deberá someterse un expediente incluyendo:
  - 1. Declaración de las servidumbres necesarias y la magnitud de las facilidades requeridas.
  - 2. Información detallada sobre propietario del terreno.
  - 3. Información sobre agregados, arrendatarios, y sobre cualquier persona o entidad que reclame derecho de posesión sobre la tierra según determinado del correspondiente estudio de título.
- D. Si el proyecto requiere servidumbres en terrenos ajenos al mismo, se requiere que junto con los planos de servidumbre se entreguen copias de escrituras correspondientes

firmadas por los dueños de los respectivos terrenos.

Copia del formato de escritura típica pueden ser obtenidas en la Autoridad.

- E. Toda servidumbre anterior no otorgada deberá consolidarse con las nuevas.
- F. Las servidumbres deberán indicar toda estructura, artefacto o dispositivo que esté instalado sobre la misma o bajo tierra.

G. El proceso descrito en III-A de numeración y turno para aprobación se seguirá también con los planos de servidumbre.

#### PARTE II

## REQUISITOS GENERALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION

#### I. General

El sistema de distribución residencial soterrada consistirá de:

- A. Alimentadores primarios principales.
- B. Unidades seccionadoras.
- C. Alimentadores ramales.
- D. Circuitos laterales.
- E. Transformadores y sus equipos accesorios de protección.
- F. Alimentadores secundarios.
- G. Pedestales o registros secundarios.
- H. Tomas de servicio secundarias y sus aparatos de protección.

El sistema estará localizado en las áreas de siembra de las calles, paseos o alamedas, o a lo largo de las áreas públicas según fuera el caso.

#### II. Circuitos primarios

#### A. Alimentadores principales

#### 1. Sistema

El sistema de alimentadores principales será uno de tres (3) fases, cuatro (4) hilos, y, dependiendo de la localización, a 4,160, 7,200, 8,320 ó 13,200 voltios, sistema neutral común, o cualquier otro voltaje requerido por la Autoridad. Los cables estarán aislados para 15 KV independientemente del voltaje del sistema.

Los alimentadores principales se diseñarán y construirán con provisiones para interconexión con otros alimentadores, o en lazo. La Autoridad determinará el arreglo a usarse en cada proyecto en particular.

En general, los alimentadores principales se instalarán de unidad seccionadora a unidad seccionadora, o de poste a unidad seccionadora, sin empalmes. Cuando los cables se instalen en conductos y la distancia entre unidades seccionadoras exceda los valores dados en la Tabla I, se proveerá una caja de empalme o aparato similar aprobado.

El diseñador someterá los cálculos de tensiones y presiones laterales a las que estarán sometidos los cables al halarlos. Se indicará claramente el método incluyendo la necesidad de un ojo de halar o canasta y la localización para halar y alimentar en cada conductor.

#### 2. Conductores

#### a. Tipo

Los conductores serán de cobre o aluminio, del tipo blindado o neutral concéntrico, de acuerdo con las últimas normas y requisitos aplicables de IPCEA y la Autoridad. Cuando se usen tres (3) conductores con neutrales concéntricos de cobre, los tres (3) neutrales, juntos, podrán usarse como el cuarto conductor neutral a tierra. Cuando se usen cables blindados, el cuarto conductor será de cobre, sin cubierta, del mismo calibre de los conductores de fase.

#### b. <u>Voltaje</u>

Los cables estarán aislados con polietileno vulcanizado, para 15 KV. Otras aislaciones deberán ser aprobadas previamente por la Autoridad. Los cables deberán cumplir con las siguientes especificaciones y la última revisión de la norma de IPCEA aplicable.

- (1) El blindaje semiconductivo sobre el conductor (strand shielding) será forzado (extruded).
- (2) La aislación será polietileno de cadena cruzada de 175 milésimas de espesor.
- (3) Todo el cable tendrá las siguientes marcas impresas sobre la cubierta exterior:
  - (a) Identificación del manufacturero
  - (b) Tipo de aislación (XLP)
  - (c) Calibre del conductor
  - (d) Tipo de conductor (aluminio o cobre).
  - (e) Voltaje nominal
  - (f) Año de manufactura
  - (g) Espesor de la aislación

#### c. Calibre del conductor

La Autoridad determinará el calibre del conductor a ser usado de acuerdo con los requisitos de los planos maestros, pero en ningún caso el calibre del conductor será menos de 4/0 AWG, cobre o su equivalente en aluminio.

La luminio se permitirá únicamente mediante permiso especial escrito de la Autoridad.

#### d. Empalmes y terminaciones

Todos los cables se terminarán con terminaciones prefabricadas aprobadas (tipo interior o exterior, según sea el caso.) Las terminaciones serán del voltaje nominal del cable excepto a 1/2 milla de la costa donde se usará una terminación de un voltaje un paso superior sobre el voltaje nominal del cable.

Solamente se aceptarán empalmes prefabricados aprobados por la Autoridad, cuando estos sean debidamente inspeccionados y aprobados por la Autoridad.

#### 3. Construcción

- a. Los conductores se enterrarán a 48" de profundidas directamente en la tierra o en conductos de PVC. En todas las cruces de calles, carreteras o caminos o cualquier otra localización donde otra empresa de servicio público tenga tubos con diámetros en exceso de 24", se usará conductos. En estos casos los conductos se instalarán sin campanas terminales, excepto cuando el conducto empiece o termine en un registro o caja de empalme.
- b. Cuando se use conductos de PVC estos cumplirán con las siguientes especificaciones:
  - (1) Serán tipo I, grado I. Podrán ser PVC 2110 SDR 21, SDR 17 ó catálogo 40.
  - (2) A intervalos de cinco (5) pies, los conductos tendrán las siguientes marcas:
    - (a) Diámetro
    - (b) Tipo y grado
    - (c) SDR o catálogo
    - (d) Standard comercial
    - (e) Manufacturero
  - (3) Deberán estar de acuerdo con los standards comerciales CS-207-60 ó CS-256-63.
- c. No se usarán conductos plásticos para tubos ascendentes en postes (risers). En estos casos solamente se usará conductos rígidos aprobados por UL. Estos se protegerán en la base del poste con una cubierta de concreto de dieciocho (18") pulgadas de alto por tres (3") pulgadas de espesor alrededor de la circunferencia del conducto.
- d. Cuando se entierren directamente, los cables serán tendidos en la trinchera sobre una capa de arena o tierra cernida

libre de rocas y otros objetos duros que pudieran cortar la aislación. Los cables se cubrirán con el mismo material. A veinticuatro (24") pulgadas bajo la superficie final se instalará una cinta de aviso de PVC. Esta cumplirá con las siguientes especificaciones:

"Cinta Eléctrica para Identificación de Cable Soterrado" - 6" ancho, amarilla, permanentemente impresa con letras contínuas de 1 1/4" x 5/8" y la palabra "Peligro-Peligro" repetida contínuamente en la mitad superior y "Líneas Eléctricas Debajo" repetidas contínuamente en la parte inferior.

#### 4. Protección

Los alimentadores principales se protegerán como sigue:

En los puntos de conexión con líneas aéreas se instalará lo siguiente:

a. Pararrayos aprobados para el voltaje del sistema:

2.4/4.16 KV	3	KV
4.16/7.2 KV	6	KV
4.8/8.32 KV	6	KV
7.62/13.2 KV	10	KV

b. Restauradores automáticos o fusibles de una capacidad nominal de acuerdo a los requisitos de coordinación de los dispositivos protectores y de una capacidad interruptiva según dictada por la Autoridad para aplicación específica pero nunca menor de:

5	KV	14,000	amps.
7.8	KV	10,000	
15	KV	8,000	amps.

c. Terminaciones aprobadas por la Autoridad para proteger los cables aislados de los esfuerzos eléctricos en el punto donde termina la cubierta conductora, y de huellas o caminos de corriente.

The second secon

Largo de Tirada Máximo y Radio Mínimo de Doblaje para Cables Soterrados Para .17 Coeficiente de Fricción

<del></del>	
Tamaño de Conducto(Pulgada)	4 3 1/2 3 1/2 3 3
Radio Mínimo de Doblaje (Pulgada)	18.5 16.8 14.5 13.2 11.5
Canasta Largo de Tirada Máximo (Pies)	254 766 445 984 1,090 1,260 1,400 1,620 1,620 1,620 2,008
Ojo de Halar Largo de Tirada Máximo (Pies)	254 6,720 445 6,770 5,880 6,160 890 5,870 1,057 4,800 1,710 4,170
Núm. de Curvas a 90º en Conducto	Dos (2) Ninguno Dos (2) Ninguno Dos (2) Ninguno Dos(2) Ninguno Dos(2) Ninguno Dos(2) Ninguno Dos(2) Ninguno Dos(2) Ninguno
Tipo de Cable	500 MCM 350 MCM 250 MCM 1/0 1/0 1/0 1/0

Todos los cables son a 15 KV - Blindados - Aíslados con políetileno - Weutral a tierra - Cubierta de PVC

TABLA I

#### B. <u>Alimentadores Ramales</u>

#### 1. <u>Sistema</u>

- a. El sistema de alimentadores ramales será a tres (3) fases, cuatro (4) hilos, al voltaje de operación de los alimentadores principales.
- b. Los alimentadores ramales serán diseñados y construídos para operación en lazo o para ser interconectados con otros alimentadores. Los alimentadores ramales se instalarán directamente de unidad seccionadora a unidad seccionadora. Cuando los cables se instalen en conductos y la distancia entre unidades seccionadoras exceda los valores dados en la Tabla I se proveerá una caja de empalmes o aparato similar aprobado.

#### 2. Conductores

#### a. Tipo

Los conductores serán de cobre o aluminio, del tipo blindado o neutral concéntrico, de acuerdo a las últimas normas y requisitos aplicables de IPCEA y la Autoridad. Cuando se usen tres (3) conductores con neutrales concéntricos de cobre, los tres (3) neutrales juntos podrán usarse como el cuarto hilo a tierra. Cuando se usen cables blindados, el cuarto conductor será de cobre, sin cubierta, del mismo calibre de los conductores de fase.

#### b. Voltaje

Los cables estarán aislados con polietileno vulcanizado. Otras aislaciones deberán ser previamente aprobadas por la Autoridad. La aislación incluirá las mismas especificaciones que para los alimentadores principales. Véase la Sección 2(b), Pág.7)

#### c. <u>Calibre del conductor</u>

El calibre mínimo para los circuitos ramales se determinará por los requisitos de diseño y los últimos requisitos establecidos por IPCEA de acuerdo al voltaje, siendo mandatorio el calibre mayor.

#### d. Empalmes y terminaciones

Todos los cables se terminarán con terminaciones

El aluminio se permitirá únicamente mediante permiso especial escrito de la Autoridad.

prefabricadas aprobadas. Las terminaciones serán del voltaje nominal del cable dentro de media (1/2) milla de la costa. Solamente se aceptarán empalmes prefabricados cuando estos sean debidamente inspeccionados y aprobados por la Autoridad.

#### 3. Construcción

- a. Los conductores se enterrarán a 48" de profundidad directamente en la tierra o en conductos de PVC. En todos los cruces de calles, carreteras, caminos o en cualquier otro sitio donde otras empresas de servicio público tengan tubos con un diámetro en exceso de 24" se usarán conductos. En estos casos los conductos se instalarán sin campañas terminales, excepto cuando el conducto empiece o termine en un registro o caja de empalme.
- b. Cuando se usen conductos de PVC estos deberán cumplir con las especificaciones establecidas para los alimentadores principales. (Véase la Sección 3(b), página 8).
- c. Cuando se entierren directamente, los cables se tenderán en la trinchera sobre una capa de arena o tierra cernida libre de rocas y otros objetos duros que pudieran cortar la aislación. Los cables se cubrirán con el mismo material. A 24" debajo de la superficie final se instalará una cinta de aviso de PVC. Esta cinta cumplirá con las especificaciones establecidas en la Sección 3(d), Pág. 8).

#### 4. Protección

Los circuitos ramales se protegerán en las seccionadoras con fusibles de potencia o limitadores de corriente de una capacidad nominal de acuerdo a los requisitos de coordinación, y capacidad interruptiva según dictada por la Autoridad para aplicación específica. (Véase pág. 9). Estos fusibles serán del tipo rompe-carga o de otro modo estarán equipados con gauchos aprobados para herramientas rompe-carga y en el caso de los fusibles de potencia, estos estarán equipados con un aparato extinguidor de gases para eliminar o reducir la descarga de gases a un nivel seguro. Los conductores de estos alimentadores ramales se terminarán con terminaciones prefabricadas aprobadas.

#### C. Circuitos Laterales

#### 1. Sistema

a. El sistema de circuitos laterales será monofásico,

al voltaje o diseño de los alimentadores y ramales.

b. Los circuitos laterales se diseñarán y cont para operar en lazo. El lazo será operado mente abierto en um transformador en platal concreto o sumergible según se requiera por Cada extremo del lazo será conectado a del sistema.

#### 2. Conductores

a. Los conductores serán de dobre o alumini concéntrico de cobre, de acuardo a las il y requisitos aplicables de IPCEA y la Las

#### b. <u>Voltaje</u>

Los cables estarán dislados con polictile cruzada a 15 KV. Otras aislaciones debe mente aprobadas por la Autoridad. La aislas mismas especificaciones que para los principales. (Vea la Sección 2(b), Pág.

c. Calibre del conductor

El calibre minimo del conductor será #4.

#### 3. Construcción

- a. Los conductores se entertarán directamen profundidad en la tierra o en conductos todos los cruces de calles, carreteras en cualquier otra localización donde ot de servicio público tengan tubos cuyos en exceso de 24" se usará conductos de s
- b. Cuando se use conductos de PVC estos de la con las especificaciones establecidas par mentadores principales. (Vea la Sección 3
- c. No se usará conductos plásticos para tubo dentes en postes (risers). En estes caso usará conductor rigido. Estos se protes base del poste con una cubierta de concre

El aluminio se permitirá unicamente mediante permiso e escrito de la Autoridad.

de alto por 3" de espesor alrededor de la circunferencia del tubo.

- d. Cuando se entierren directamente los cables se tenderán en la trinchera sobre una capa de arena o tierra cernida libre de rocas y otros objetos duros que pudieran cortar la aislación del cable. Los cables se cubrirán con el mismo material. A 24" bajo la superficie final se instalará una cinta de aviso de PVC. Esta cinta cumplirá con las especificaciones establecidas en la Sección 3(d), Pág. 8).
- e. Cuando el diseño requiera instalar dos (2) cables de la misma o diferentes fases a una misma trinchera uno de los dos cables se instalará un conducto de PVC.

#### 4. Protección

- a. Los circuitos laterales se protegerán en las unidades seccionadoras con fusibles aprobados por la Autoridad, con una capacidad nominal de 1.5 veces la carga máxima del lazo completo que, por diseño, no deberá exceder de 100 amps. independientemente del voltaje. Así, el fusible máximo permisible será de 150 amps.
- b. Se proveerán pararrayos en los transformadores en plataforma de concreto en los puntos normalmente abiertos y en la conexión de los cables con líneas aéreas.
- c. Los extremos de los cables, en las unidades seccionadoras o en los transformadores en plataforma de concreto, y en el punto de conexión con líneas aéreas, se terminarán con terminaciones aprobadas.

Estas terminaciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Sección 2(d), Pág. 11).

Solamente se aceptarán empalmes prefabricados cuando estos sean debidamente inspeccionados y aprobados.

#### III. <u>Circuitos secundarios</u>

#### A. Sistema

El sistema secundario será a una fase, 120/240 voltios, 3 hilos, soterrado a 36 (treintiseis) pulgadas de profundidad. Se extenderá de los transformadores a los pedestales secundarios o entre pedestales.

#### B. Conductores

#### 1. Tipo

Los conductores secundarios serán de cobre o aluminio trenzado, diseñados para soterrado directo y aprobados por la Autoridad, aislados con PVC de alto peso molecular o polietileno de cadena cruzada, a 600 voltios de acuerdo a las últimas normas y requisitos aplicables de IPCEA y la Autoridad. El neutral consistirá de un conductor de cobre trenzado, sin cubierta, del mismos calibre de los conductores aislados sólidamente conectado a tierra en los pedestales y transformadores. Los conductores estarán marcados sobre la aislación con la información requerida para los cables primarios. (Véase la Sección 2(b)(3), Pág. 7).

#### 2. <u>Calibre de los conductores</u>

El calibre de los conductores será de acuerdo al diseño y dentro de los requisitos mínimos de la Autoridad. Para los requisitos de diseño refiérase al procedimiento en la Sección B, Pág.19).

#### 3. Regulación

La regulación de voltaje no excederá de 3%, a base de los KVA por solar determinados, dependiendo del diseño, en el último punto del servicio. Los cálculos se someterán con el diseño. En ningún caso se determinará la regulación a base de menos de 5 KVA por solar.

#### 4. Derivaciones

Las derivaciones de los circuitos secundarios se tomarán únicamente de los pedestales secundarios o de los transformadores.

#### IV. Tomas de servicio

#### A. Sistema

- 1. Las tomas de servicio serán monofásicas a 120/240 voltios, tres (3) hilos, soterradas directamente o en conductos de PVC a treintiséis (36") pulgadas de profundidad. Se extenderán de los pedestales o transformadores a las entradas de servicios de las residencias.
- 2. No más de dieciocho (18) conductores de servicio se conectarán a un transformador, y no más de veinticuatro (24) conductores se conectarán a un pedestal secundario incluyendo

El aluminio se permitirá únicamente mediante permiso especial escrito de la Autoridad.

las derivaciones con fusibles para el alumbrado público.

#### Conductores

Los conductores para las tomas de servicio, incluyendo el neutral, serán de cobre o aluminio , aislados con PVC, polietileno de alto peso molecular o polietileno de cadena cruzada, a 600 voltios, diseñados para soterrado directo con una cubierta general de polietileno de alta densidad, a en conductos plásticos. El neutral del sistema será del mismo calibre de los otros conductores.

#### Calibres de los conductores

El calibre de los conductores será de acuerdo al diseño bero nunca será de una capacidad en amperios menor de 100 amps.

#### hstrucción

La toma de servició correrá del pedestal secundario o transformador hasta el punto de entrega en la residencia a través del paso más corto sin cruzar otros solares además del que sirve

Las entradas de las tomas de servicio se instalarán únicamente por el frente del solar. La distribución secundaria se correrá por el área de siembra frente a los solares.

El uso de conductos de PVC no se requiere bajo entradas de marquesinas o terrazas de concreto, pero en los cruces de calles, o donde los cables crucen tubos o líneas de otras empresas de servicio público, cuyo diámetro sea en exceso de 24º los cables de la toma de servicio se protegerán con conducto de FVC 2110 SDR 21 y se mantendrán a una separación mínima de 13º de esos tubos o líneas.

El ancho mínimo de las trincheras para tomas de servicio será de cuatro ((4)) pulgadas.

Los cables se tenderán en la trinchera sobre una capa de arena o tierra cernida. Se cubrirán también con el mismo material.

Los pedestales secundarios se instalarán en el área de siembra en frente de los solares.

En residencias dobles o de apartamientos múltiples, se proveera una toma de servicio para cada apartamiento.

to se permitirá únicamente mediante permiso especial de la Autoridad.

- 8. El urbanizador proveerá facilidades para futuros servicios a solares a construirse en el futuro. Estas facilidades consistirán de un conducto de PVC de 1 1/2" de diámetro, cubierto en ambos extremos, y extendiéndose 12" fuera del pedestal o transformador según sea el caso. Estos conductos apuntarán a sús respectivos solares.
- 9. Las tomas de servicio soterradas pasarán a ser propiedad del abonado.
- 10. No se instalarán pedestales en frente de o entre dos garages o entradas de vehículos.

#### V. <u>Unidades Seccionadoras</u>

#### A. Usos

Las unidades seccionadoras se instalarán en ambos extremos de los alimentadores principales que crucen áreas en desarrollo con el propósito de proveer facilidades para interconectar con futuros desarrollos. En alguna forma las unidades seccionadoras estarán provistas de facilidades para seccionar los alimentadores ramales y para derivar los circuitos laterales.

#### B. <u>Especificaciones</u>

#### General:

Las unidades seccionadoras cumplirán con las más recientes Especificaciones de la Autoridad de Fuentes Fluviales, las que estarán disponibles en las oficinas de procesamiento de planos.

#### C. <u>Instalación</u>

Las unidades seccionadoras se instalarán en plataformas de concreto de 6" sobresaliendo 4" del nivel final del terreno.

#### D. Protección

- 1. En las unidades seccionadoras los alimentadores principales y de ramal estarán provistas de disyuntores adaptables a la operación de la herramienta rompe-carga. Las derivaciones o laterales se protegerán con fusibles de potencia tipo interior con aditamentos para interrupción de carga y medios para reducir o eliminar la descarga de gases a un nivel seguro.
- 2. Los gabinetes de las unidades seccionadoras se conectarán sólidamente a tierra por medio de electrodos de tierra de 5/8" x 8' con 8 milésimas de depósito de

cobre. La resistencia a tierra no excederá de 10 ohmios.

3. Los gabinetes se proveerán con portacandados en la parte superior e inferior de las puertas.

#### VI. Transformadores

#### A. Especificaciones generales

#### 1. Tipo

Los transformadores serán del tipo sumergible o en plataforma de concreto, según sea el caso, monofásicos, tipo distribución, en aceite. El tanque será de acero, acero inoxidable u otro tipo aprobado por la Autoridad.

#### 2. Voltaje

El voltaje será el voltaje primario disponible en el proyecto, 120/240 el voltaje secundario, 3 hilos. Tendrá 4 derivaciones de 2 1/2% para reducción en el lado primario para transformadores a 2,400, 4160 y 4800 voltios y más o menos dos derivaciones de 2 1/2% en voltajes primarios superiores.

#### 3. Capacidad en KVA

La capacidad del transformador será de acuerdo al diseño y nunca será bajo 25 KVA o sobre 75 KVA.

El siguiente es el procedimiento para determinar el número de unidades residenciales por transformador.

# PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL NUMERO DE UNIDADES RESIDENCIALES POR TRANSFORMADOR

a. Determine la capacidad en KW de las tomas de servicio de las unidades residenciales modelo en el proyecto de acuerdo al Código Nacional de Electricidad sin aplicar la regla de los 100 amps.

Este transformador es permitido sólo mediante permiso especial escrito por la Autoridad.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Unidades secas se permitirán con permiso especial.

- Establezca el número de unidades residenciales modelo a ser conectadas a un solo transformador y sume las capacidades de las capacidades de las tomas de servicio determinadas.
- c. Con el número de unidades residenciales, vaya a la gráfica en la página 24 y entre este número en el eje del número de abonados.

Proyecte este número a la derecha hasta intersecar la linea vertical correspondiente a la capacidad total obtenida en el paso <u>b</u>. Este punto deberá caer en una zona cubierta por un tamaño específico de transformador.

- d. Si el número de abonados seleccionado es tal que el punto de intersección se sale de la curva, reduzca el número de abonados y proceda otra vez con el paso c hasta obtener la condición óptima.
- e. Con la cifra obtenida en el paso <u>c</u> podrá determinarse el número de transformadores que se requiere en el proyecto.

# PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS KVA POR UNIDAD RESIDENCIAL PARA EL DISEÑO DE ALIMENTADORES SECUNDARIOS

- 1. Establezca el número de unidades residenciales por transformador tomadas de las curvas, según se explica en A.3.a.
- 2. Divida la capacidad de cada transformador determinado en A.3.a. según el caso, entre el número de abonados a ser conectados a ese transformador para determinar los KVA promedio por unidad residencial.
- 3. Multiplique la cifra obtenida en el paso 2 por 1.5.

4. La cifra obtenida con el paso 3 se usará como los KVA mínimos por solar para el diseño de los alimentadores secundarios siempre teniendo preferencia la regla del 3%.

#### Ejemplo:

 Unidades residenciales por transformador

#### Paso 1

#### Cargas tomadas del Código

Modelo	0	Apartamiento	A	14.5	KVA
		Apartamiento		15.5	KVA
		Apartamiento		30.0	KVA
		Apartamiento	_	15.0	KVA

#### Paso 2

Supongamos que el siguiente número de unidades se conectarán al mismo transformador.

2 Unid	lades Modelo A Lades Modelo B Lad Modelo C	29. KVA 31. KVA 30. KVA
	lad Modelo D	<u>15.</u> KVA
6	Total	105 KVA

#### Paso 3 (Use la gráfica)

- 1) Entre el número de unidades (6) en el eje del número de abonados y proyecte hacia la derecha hasta intersecar la línea vertical correspondiente a 105 KW. Este punto estará en la zona del transformador de 37.5 KVA.
  Este es el transformador más pequeño que puede instalarse en esta combinación de unidades de vivienda.
- 2) KVA por unidad de vivienda, para diseño de alimentadores secundarios.

  Paso 1
  El número de unidades residenciales por transformador se determinó en la

parte S.3 como seis casas o apartamientos por transformador de 37.5KVA.

#### Paso 2

 $\frac{37.5}{6}$  = 6.25 KVA por unidad residencial

#### Paso 3

6.25(1.5) = 9.37 KVA por unidad residencial

#### Paso 4

La cifra 9.37 KVA por unidad residencial se usará en el diseño de los alimentadores secundarios.

#### 4. Protección

#### a. Transformadores sumergibles

- 1. El transformador en el medio del lazo tendrá dos (2) desconectores de carga de 200 amps., apropiados para operación con vareta, en adición a dos (2) desconectores sin carga.
- Tendrán fusibles internos de una capacidad adecuada, aprobados por la Autoridad.

## b. Transformadores en plataforma de concreto

- 1. Estos transformadores tendrán dos (2) desconectores de 200 amps. para entrada y salida del lazo. Estos desconectores serán del tipo rompecarga o tendrán provisiones para adaptar una herramienta para romper carga.
- 2. Estarán protegidos por fusibles de una capacidad interruptiva adecuada, aprobados por la Autoridad.

#### B. <u>Instalación</u>

1. La instalación de transformadores para soterrado residencial deberá hacerse, dentro de las posibilidades, en el centro de la línea frontal de los solares pero nunca más cerca de cinco (5) pies de la entrada de vehículos presente o futuro.

Véase Nota #1 en Pág. 18

- 2. En transformadores sumergibles, se requiere aisladores (bushings) y codos conectores del tipo rompe-carga. Cuando se use cilindros plásticos en la instalación, se requerirá un anillo de concreto alrededor del cilindro de cuatro (4) pulgadas de ancho por seis (6) pulgadas de alto. Se podrá usar cilindros de concreto en lugar de plásticos.
- 3. Los transformadores en plataformas de concreto se marcarán en su exterior con las letras PM y el número correspondiente en el proyecto. Los transformadores sumergibles se marcarán UT y el número correspondiente en el proyecto.

#### VII. Pedestales secundarios

#### A. Usos

Se usará pedestales secundarios para las tomas de servicio y las derivaciones de alumbrado público.

#### B. Requisitos

- 1. Los pedestales secundarios serán del tipo sumergible.
- Cada pedestal tendrá medios para conectar todas las tomas de servicio y los circuitos de alumbrado público que se muestren en los planos aprobados.
- 3. No se requerirá fusibles en los pedestales excepto para el alumbrado público.
- 4. Los conectores en los pedestales aceptarán conductores desde el #2 hasta 4/0 en el caso de los conductores de cobre.
- 5. Los conductores neutrales en el pedestal se conectarán a tierra por medio de un electrodo de 1/2" x 5' con 8 milésimas de depósito de cobre. La resistencia no deberá exceder de 10 ohmios.
- 6. Los pedestales deberán tener provisiones para candados.
- 7. El número de conductores conectados a un pedestal no excederá de 24 incluyendo las derivaciones para alumbrado público.

Véase Nota #1 en Pág. 18

# VIII. Alumbrado público para paseos o alamedas

#### A. Diseño

El alumbrado público para paseos o alamedas se diseñará para 0.20 bujía-pie promedio con una intensidad en su punto más bajo no menos de 1/4 del promedio, todo de acuerdo al Manual de Normas de Alumbrado Público para Sistemas Múltiples de la Autoridad.

## B. <u>Balastos y Luminarias</u>

Solo se usará luminarias de mercurio. Los balastos para luminarias de 100, 175 y 250 vatios serán del tipo de alta reactancia a 120 voltios para luminarias de 400 vatios se usarán balastos de 240 voltios del tipo reactor.

## C. Controles fotoeléctricos

Los controles fotoeléctricos para luminarias serán del tipo electromagnético de acuerdo a las especificaciones de la Autoridad, para el voltaje de operación específico.

#### D. Regulación

La regulación en la última luminaria no excederá de 3%.

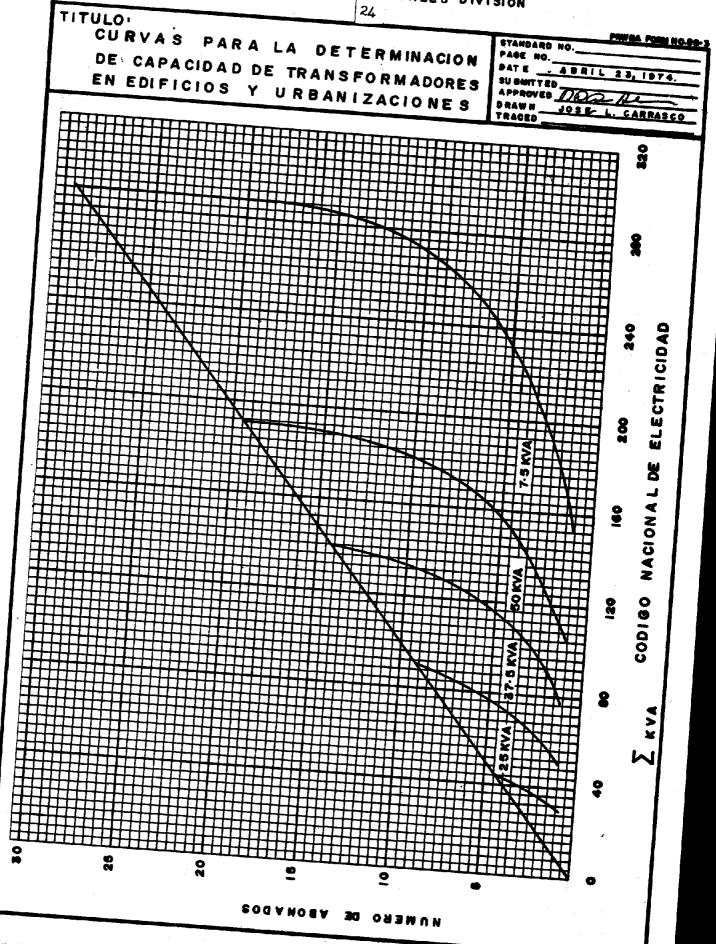
E. En cualquier caso prevalecerán los requisitos de diseño del Manual de Alumbrado Público de la Autoridad.

# IX. Requisitos Misceláneos de Diseño y Construcción

#### A. Diseno

- 1. Los planos mostrarán claramente la ruta y diámetro de los conductos para cables primarios.
- 2. En áreas de vecindario, el dueño del proyecto proveerá las facilidades eléctricas requeridas de acuerdo a las tarifas de la Autoridad aplicables. Los planos de distribución para estas áreas se someterán para aprobación previa a cualquier construcción.
- Donde se instalen circuitos trifásicos en conductos, se instalará un registro para halar de acuerdo a los standards URD.
- 4. A media milla de la costa todos los gabinetes de equipo será en acero inoxidable o según sea requerido por las últimas especificaciones de la Autoridad.

# PUERTO RICO WATER RESOURCES AUTHORITY DISTRIBUTION AND SALES DIVISION



#### B. Construcción

- Durante la construcción todos los extremos de los conductos se cubrirán para evitar la entrada de humedad y material extraño a los conductos.
- 2. En todos los registros y cajas de empalmes, los conductos se terminarán en campanas terminales. En todos las otras localizaciones donde los conductos sobresalgan de una plataforma de concreto los conductos terminarán en un buje (bushing) no menos de 4" sobre la plataforma.
- 3. Todas las instalaciones se harán de acuerdo a las normas de construcción de la Autoridad aplicables.
- 4. Todo el trabajo en líneas existentes será por cuenta del dueño.
- 5. La instalación de bases de concreto para unidades seccionadoras se coordinará con la Autoridad. Se construirán de manera que provean suficiente distancia de despejo entre la terminación de los conductos y los terminales de los cables de la unidad seccionadora para el radio mínimo de doblaje requerido para cables blindados y conos de tensión, para cumplir con el standard de la Autoridad URD.
- 6. El viaje de la cuchilla o fusible estará libre de las partes metálicas por lo menos 5".
- 7. Los empalmes para alumbrado público directamente soterrado deberán ser aprobados por la Autoridad.
- 8. El sistema de tierra para los pedestales, transformadores y unidades seccionadoras no deberá exceder de 10 ohmios.
- 9. No se permitirá alteraciones en el campo a los planos aprobados por la Autoridad. La construcción se llevará a cabo únicamente de acuerdo a los planos o revisiones aprobados.

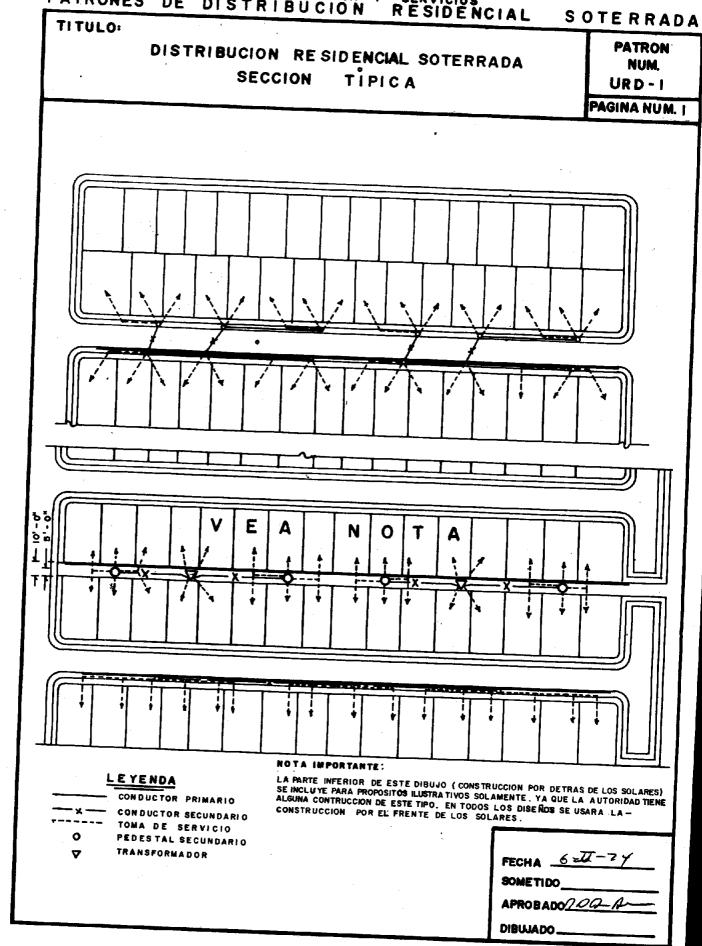
## PARTE III

# DIBUJOS DE PATRONES

DE CONSTRUCCION

# AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES DE PUERTO RICO

PATRONES DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS RESIDENCIAL



## AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES DE PUERTO RICO

PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

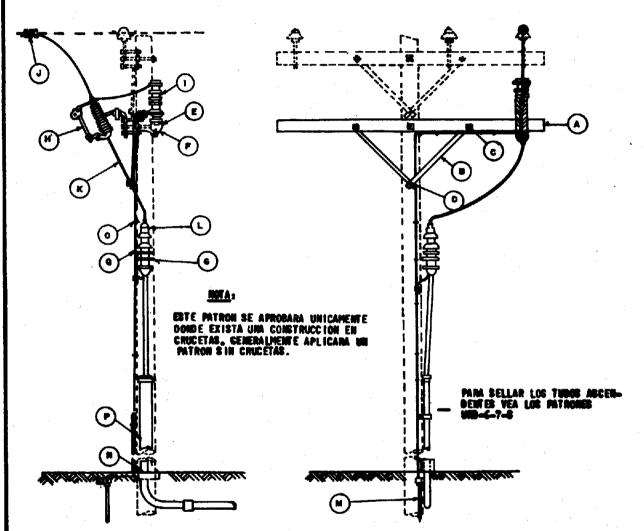
# TITULO TERMINACION PARA CABLE SENCILLO DE ALAMBRE ABIERTO A CABLE SOTERRADO

PATRON NUM.

URD-2

I FASE 15 KV

KV PAGINA NUM. 2



ART.	CANT.	DESCRIPCION	COD IF ICAC ION	
A	•	CRUCETA DE 4 ESPIGAS	002-00dž	
BCDE FGH - JR LNSO	2 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	BRAZOS 1 A" X 1 A X 88" PERMOS CARRUAJE 3/8" X 4 1/2" TORNILLO TIRAFORDO 1/2" X 14 1/2" PERMO PASANTE 5/8" X 14" ARAMBELAS 2" X 20 TERMINACIÓN PREFADRICADA CAÚA FORTÁFUEIDLES 900 AMPS. 95KV PARAMRAYOS 95KV CONECTORES COMPRESIÓN GROLE AISLADO 95KV CONECTOR TERMINAL VARILLA DE TIERMINAL VARILLA DE TIERMINAL GRAPA PARA CERCAS	002-0176 002-0192 002-0193 003-0193 003-0193 010-0111 003-004 2004-0146 202-0146	REV IS 10858  2. Assert 1986  3. PERHENO 1970  FECHA G-I-74  SOMETIDO
•	) to.	Holouna Plástica 101 Alamans de De Interpente	010-0012	DIBUJADO

#### AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES DE PUERTO RICO

PATRONES DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS

PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

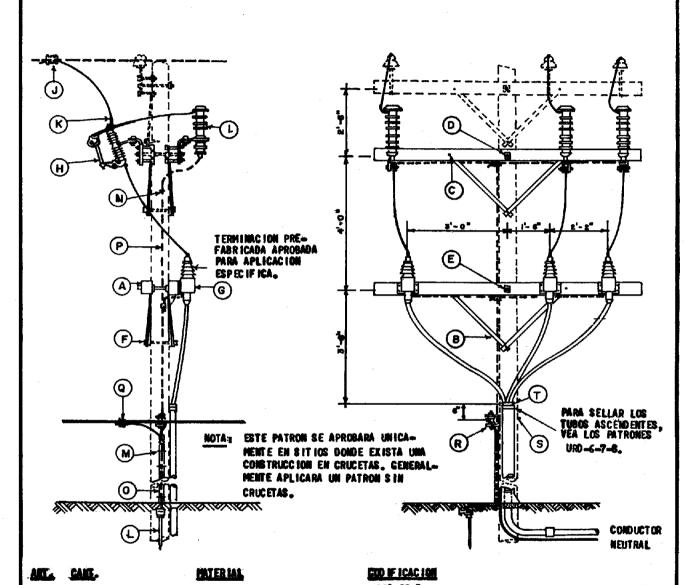
TITULO: TERMINACION PARA CABLE TRIFASICO

DE ALAMBRE ABIERTO A CABLE SOTERRADO

3 FASES 15 KV

PATRON NUM. URD - 3

PAGINA NUM. 3



A	•	CRUCETA & ESPIGAS	966-0962 962-01764	R	•	ABRAZADEM COLES (TA
C	6 21	PERMOS CARRUAJE 3/8" X % 1/2" PERMOS CARRUAJE 3/8" X % 1/2" PERMOS DOBLE ROSCA 5/8" X 22" ARAIDELAS 2" X 2"	002-01321 002-01306 002-01406	. *	•	PERMO PARAMETE 5/8" x ev? 002-0154
6	3	TORN ILLES TIRAFONDO 1/2º x 1/4º TERMINACIONES PREFABRICADAS CAJAS PORTAFUSIBLES 200 AMPS. 45KV	010-01096		_	
, i	1 1 30	PARARRAYOS TOKY CONECTOR DE COMPRES ION CABLE A ISLADO 15KY	OCH-COPAS SEGUN REV.			FECHA 6-V-7/
ļ i	in u.	VARILLA DE TIERRA 5/8º x 8º GRAPAS PARA MOLDURA GRAPAS PARA CERCAS MOLDURA PLASTICA DO FT.	002-02165 002-02765 006-07262 002-02589			SOMETIDOAPROBADO
3	ļu.	ALAMBRE & DE HITEMPERIE CONECTOR DE COMP.	002-00717 002-00717		•	DIBUJADO

AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES DE PUERTO RICO

DISTRIBUCION Y SERVICIOS

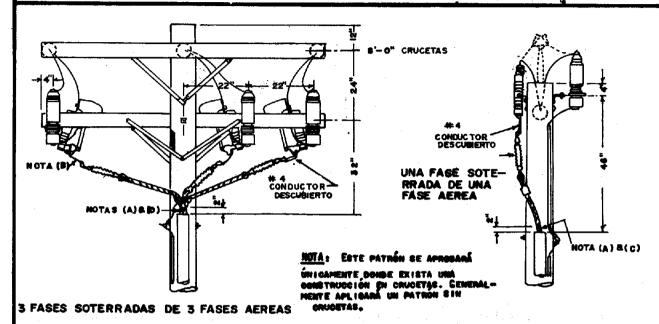
PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

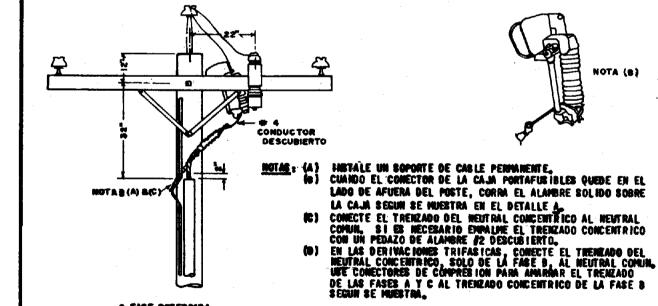
TITULO:

#### DISTRIBUCION SOTERRADA I 5 KV POSTE TERMINAL

PATRON NUM-**URD - 4** 

PAGINA NUM- 4





P FASE SOTERMOA 3 FASES AEREAS

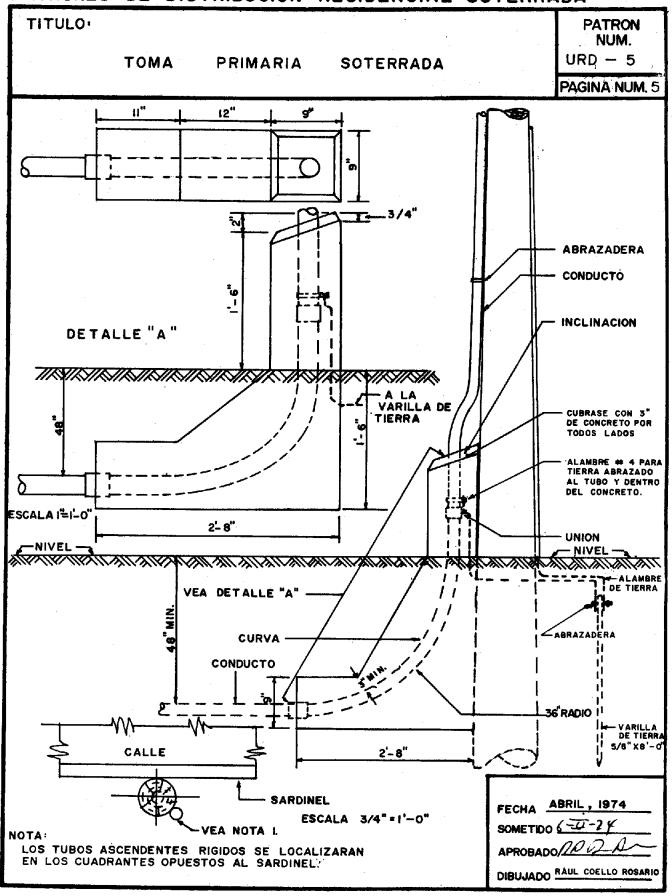
FECHA 6-4-2 K SOMETIDO . APROBADO 1002 A DIBUJADO

DETALLE"A"

NOTA (8)

DISTRIBUCION Y SERVICIOS

### PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA



AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES DE PUERTO RICO PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA TITULO PATRON NUM. SELLO PARA TUBOS ASCENDENTES DE PVC URD-6 PAGINA NUM. 6 COMPUESTO PARA SELLAR DISCO UNION RECTA ROTOS PARA DE PVC LOS CABLES UNION RECTA CONDUCTO DE PVC DETALLE DEL SELLO SECCION A-A

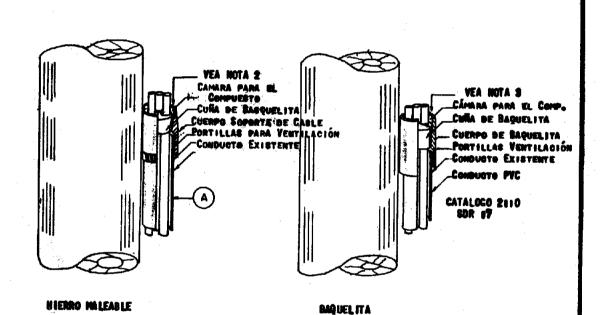
FECHA	6-11-24
SOMETI	00
APROBA	100 POOR
DIBUJA	00

PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

TITULO:
SELLOS PARA TUBOS ASCENDENTES
ASCENDENTES VERTICALES (CONSTRUCCION NUEVA)

PATRON NUM. URD - 7

PÁGINA NUM. 7



#### MOTAS

- I. TIPO CHE OZ PRODUCTE, TIPO SVS ADALET
- 2. TIPO V-GE PRODUCTS
- 3. SOPORTE VERTICAL

PIRTAIC IA VERTICAL DEL CABLE

1 2/0 10. 1/0 00 PIES

REPORT-SOUR

60 PIES

FECHA 6-W->4
SOMETIDO APROBADO/1001A

DISTRIBUCION Y SERVICIOS

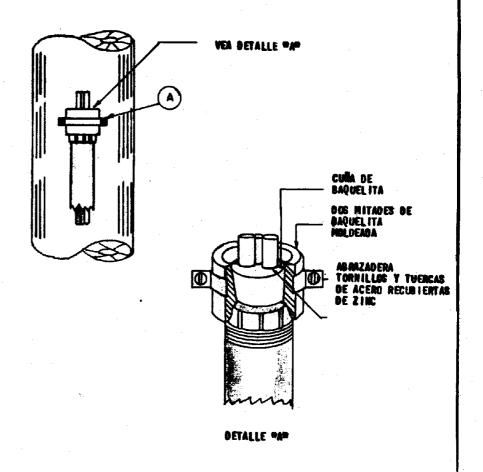
PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL

TITULO: SELLOS PARA TUBOS **ASCENDENTES** TUBO ASCENDENTE VERTICAL (CONSTRUCCION EXISISTENTE)

**PATRON** NUM. URD-8

SOTERRADA

PAGINA NUM-8



FECHA	6-25-24
SOMETID	o
APROBAL	MODA-
DIRILIAD	n

PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

TITULO **PATRON** DETALLE PARA TRINCHERA NUM. DE ALIMENTADOR PRINCIPAL **URD - 9** 5 - 15 KV PAGINA NUM. 9 NO TA I 48,454,454 SULVIEW B CINTA DE PELIGRO RELLENO COMUN APISONADO CAMA DE ARENA CONDUCTOR NEUTRAL DIAMETRO SEGUN REQUERIDO CONDUCTOR NEUTRAL DETALLE A-A DIA. MIN. SEGUN REQUERIDO SOTERRADO DIRECTO PARA LINEA PRIMARIA ALIMENTADOR PRINCIPAL -NOTAS I -- ANCHO MINIMO SEGUN REQUERIDO VAR MOLE 2 - CUANDO OTROS CABLES DE DISTRIBUCION PRIMARIA SE INSTALEN EN LA MISMA **XREVISIONES** TRINCHERA, REARREGLE LOS CONDUCTORES FECHA ABRIL, 1974 - AGOSTO 1966 SEGUN SE MUESTRA EN EL DETALLE "A-A" SOMETIDO \_ APROBADO CO PA NO ESTA A ESCALA DIBUJADO RAUL COELLO ROSARIO

DISTRIBUCION Y SERVICIOS

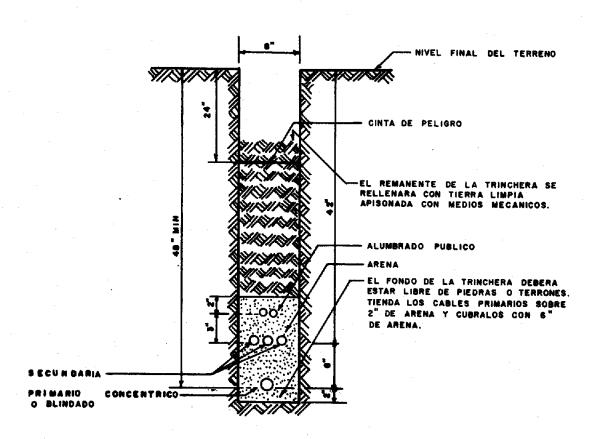
### PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

TITULO

DETALLE DE TRINCHERA PARA SOTERRADO DIRECTO PATRON NUM.

URD - 10

PAGINA NUM 10



## DETALLE DE TRINCHERA Y POSICION DE CONDUCTORES

#### NOTAS

- 1- STOUPRE PONCA 2" DE ARENA SOBRE LOS COMDUCTORES SECUMBARIOS Y SOBRE EL COMPUCTOR PRIMARIO.
- 2- 81 GL FORMO DE LA TRENCHERA CONTIENE MATERIALES CONTAINNS CUBRALA CON POR LO MENOS 2º DE AREMA O TIERRA LIMPIA. DEJE UMA CAMA DE AREMA SOBRE EL FONDO TERMINADO.
- 3. BAJO ACEMAS O CALLES LA TRINCHERA SERA DE SAM BAJO EL NIVEL FINAL DEL TERRENO.

FECHA ABRIL, 1974	
SOMETIDO	
APROBADO DO DA A	<u>-</u>
DIBUJADO RAUL COELLO ROSA	RIO

2. m

#### DISTRIBUCION Y SERVICIOS

#### PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL

SOTERRADA

TITULO:

## TRINCHERA COMUN PARA CIRCUITOS COMUNICACION Y FUERZA

PATRON NUM-URD-II

PAGINA NUM-II

NIVEL FINAL DEL TERRENO

EL REMANIENTE DE LA TRINCHERA SE RELLENARA
CON TIERRA LIMPIA Y SE APISONARA
MECANICAMENTE.

CIRCUITOS BE TELEFONO
CINTA DE PELIGNO

CIRCUITOS SECUMBARIOS

CONDUCTOR PRIMARIO
EL FONDO DE LA TRINCHERA DEBERA
ESTAR LIBNE DE ROCAS O TERRONES

#### MIM

- E. ESTA TRINCHERA SE PERMITE SI AMBOS SISTEMAS DE COMUNICACION Y FUERZA SE INSTALAN AL MISMO TIEMPO.
- 2. EL CABLE DEL TELEFONO SE TENDERA DIRECTAMENTE SORRE LA CINTA DE PELIGRO
- S. LOS CABLES PRIMARIOS SE TENDERAN SOBRE UNA CAMA DE ARENA DE 2º.

FECHA 6 - 14

SOMETIDO - PORA -

DIBUJADO

AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES DE PUERTO RICO DISTRIBUCION Y SERVICIOS

#### PATRONES DE DISTRIBUCION

RESIDENCIAL SOTERRADA

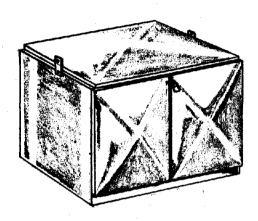
TITULO:

UNIDADES SECCIONADORAS
DIAGRAMAS ESQUEMATICOS Y VISTA EN PERPECTIVA

PATRON NUM URD-12

PAGINA NUM-12

#### VINTA EN PERSPECTIVA



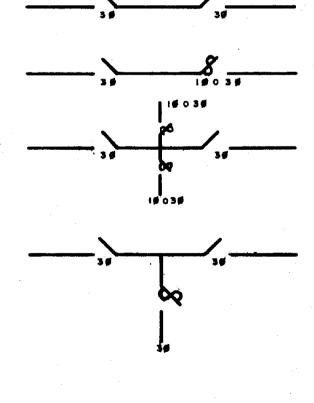
#### IGUAL OSIMILAR AS & C

TIPO FUERTE

TIPO STANDARD

600 AMPS.

200 APPS.



FECHA 6-17-74
SOMETIDO -
APROBADO DO A
DIBUJADO

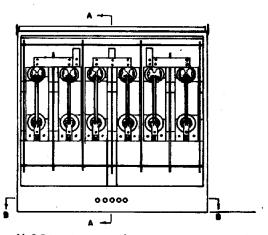
### PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

TITULO:

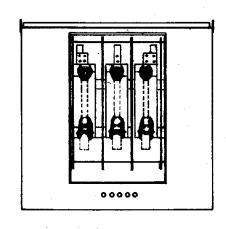
EQUIPO INTERRUPTOR EN PLATAFORMA DE CONCRETO

PATRON NUM. URD 13

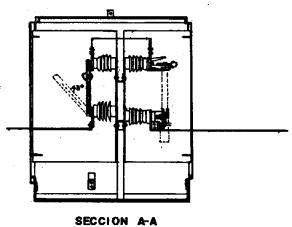
PAGINA NUM.13



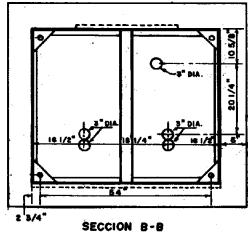
VISTA FRONTAL (LAS PUERTAS REMOVIDAS)



VISTA POSTERIOR (LAS PUERTAS REMOVIDAS)



ON A-A SECCION B



HOTA

LIS CONDUCTOR PRIMARICE BAJO LA PLATAFORMA SE EXTENDERAN 2007.

REY IS IQUER

PARA ENTENDER LAS COMMUCTOS BAJO LA PLATAFORMA 2000.

10/26/61

DIBUJADO .

# AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES DE PUERTO RICO DISTRIBUCION Y SERVICIOS PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

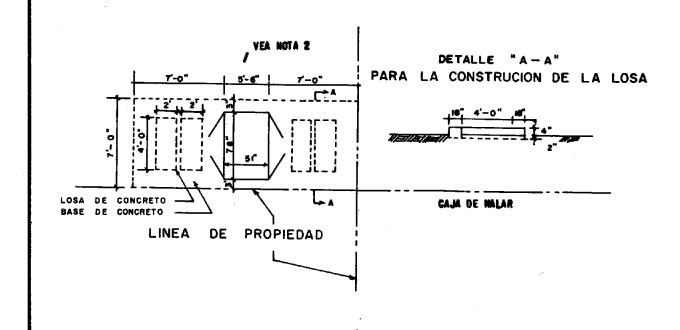
TITULO:

SERVIDUMBRE DE PASO

PATRON NUM.

REQUERIDA PARA UNIDADES SECCIONADORAS

URD - 14 PAGINA NUM.14



#### NOTAS:

- 1. LA INSTALACION SE HARA EN UN SITIO APROPIADO EXCEPTO EN SOLARES REBIDENCIALES.
- 2. EL ANCHO DE 5º6º ES UN MINIMO Y DEBERA AUMENTARSE DE ACUERDO CON LAS DÉMENSIONES REALES DEL EQUIPO.

FECHA ABRIL, 1974

SOMETIDO \_

APROBADO PRO A

DIBUJADO RAUL COELLO ROSARIO

### PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

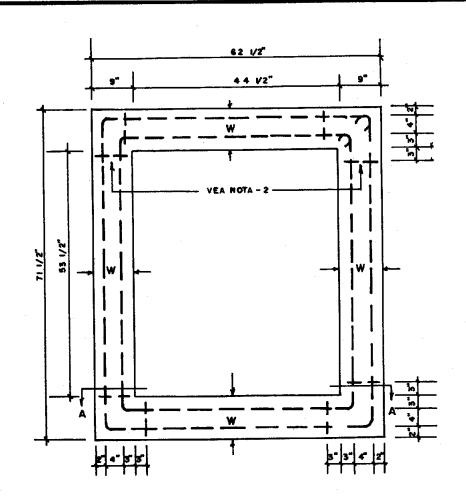
TITULO: BASE DE CONCRETO PRECONSTRUIDA

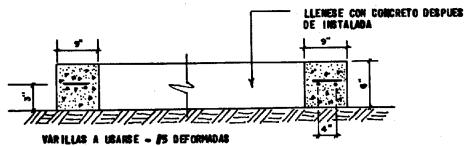
PATRON NUM.

URD - 15

PAGINA NUM.15

PARA UNIDADES SECCIONADORAS





#### NOTAS:

- 4. TODAS LAS DIMENSIGNES ESTAN SUJETAS A REVISIONES DE ACUERDO A LOS FADRICANTES.
- 2. VARILLAS CENTRALIZADAS A P.

FECHA ABRIL, 1974

APROBADO DOD A

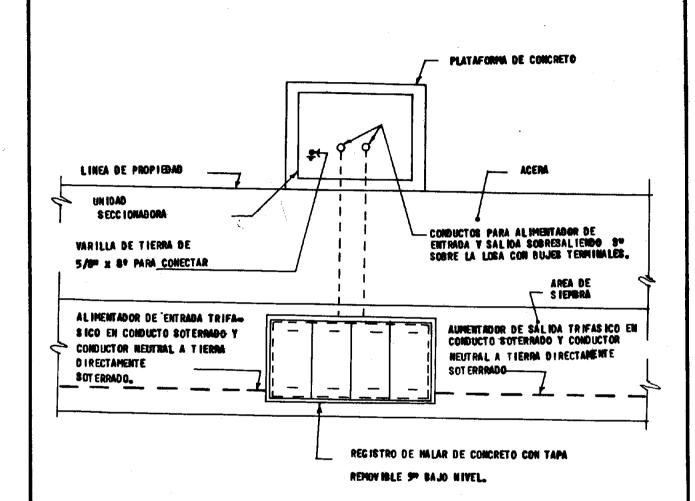
DIBUJADO RAUL COELLO ROSARIO

PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

TITULO:

DE UN REGISTRO DE HALAR DE CONCRETO Y UNIDAD SECCIONADORA PATRON NUM. URD 16

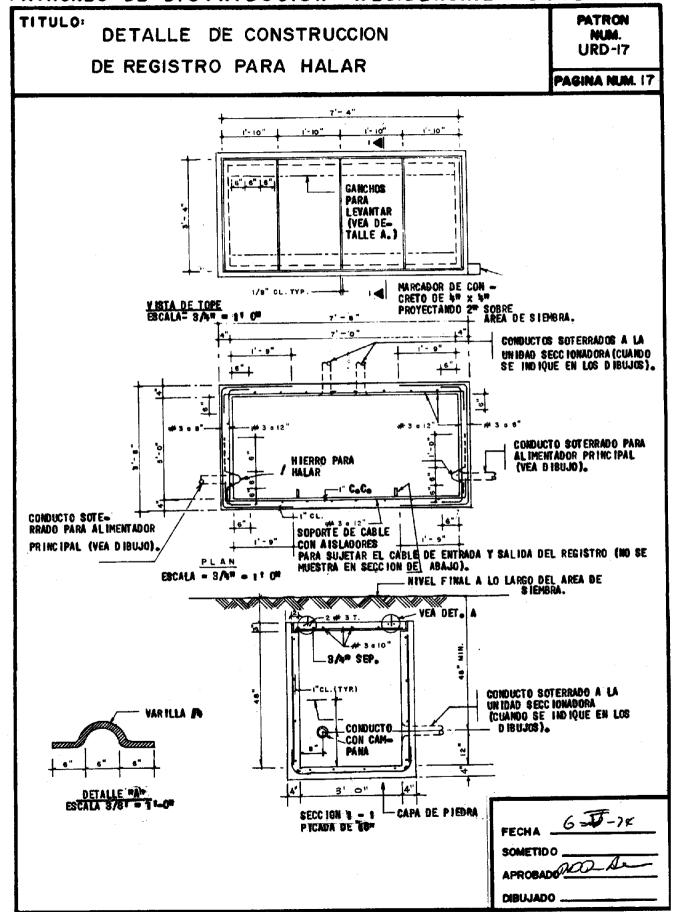
PAGINA NUM-16



- 8. ESTE ES UN DETALLE TIPICO. LA LOCALIZACION EXACTA DE LA UNIDAD SECCIONADORA Y EL REGISTRO SE INDICARA EN LOS PLANOS. EL ARREGLO DE LOS CONDUCTOS VARIARA DE ACUERDO.
- 2. PROVEANSE CONDUCTOS PARA LA SALIDA DEL ALIMENTADOR DE LA UNIDAD SECCIONADORA SEGUN SE INDICA EN EL ARREGLO. (NO MOSTRADO EN ESTE DETALLE.)

FECHA 6-12-74
APROBADO DO A
DIBWADO

PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA



PATRONES DE DISTRIBUCION RESID

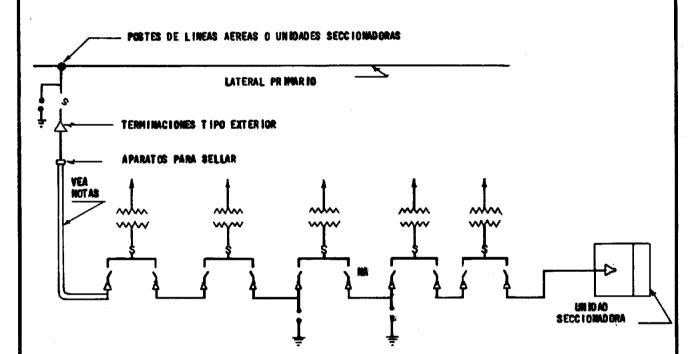
RESIDENCIAL

SOTERRADA

TITULO: SISTEMA DE LAZO MONOFASICO PARA TRANSFORMADOR EN BASE DE CONCRETO A 2,400; 4,800 o 7,620 VOLTIOS

PATRON NUM.

URD-18 PAGINA NUM. IS



#### MOTAS :

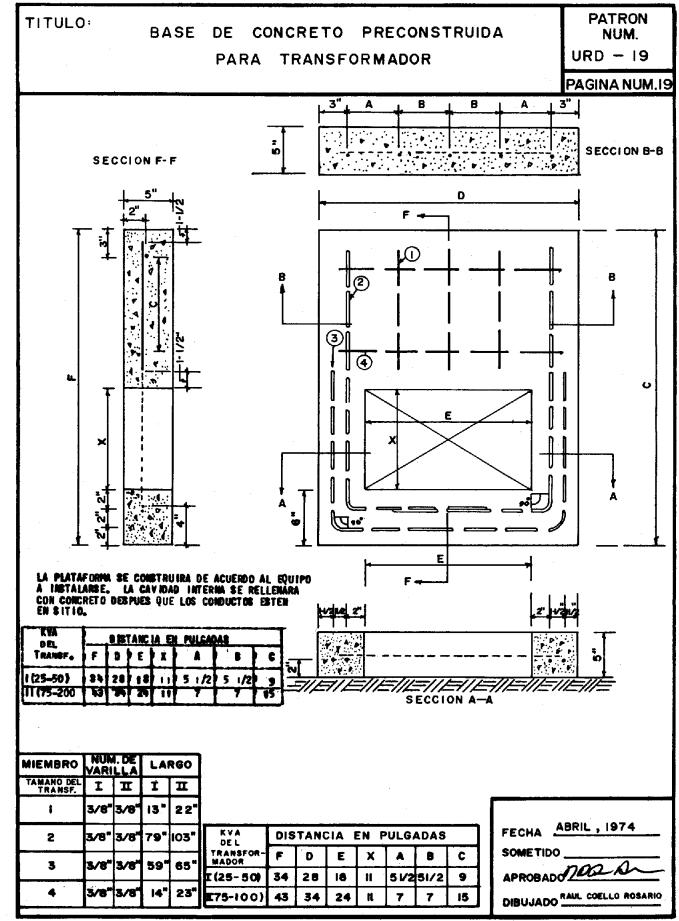
- 8. LA CORRIENTE MAXIMA DEL LAZO: 13.2 KVY-800 AMPS. OTROS VOLTAJES BAJO 13.2KV 67 AMPS.
- 2. USE UMA TERMINACION TIPO EXTERIOR EN CUALQUIER LINEA AEREA.
- 3. USE UNA TERMINACION TIPO INTERIOR DENTRO DE CUALQUIER UNIDAS SECCIOMOGRA.
- SE REQUIERE EL USO DE ARTEFACTOS PARA SELLAR CUANDO EL LAZO DERIVA DE LINEAS AEREAS.
- 5. REFIERASE AL PATRON UND-1.
- 6. EXTE ES UN PATRON ESPECIAL. NO SE USARA SIN UN PERMISO ESPECIAL DE LA AUTORIDAD.

A MENDE DE 1/2 MILLA DE NA COSTA SE USARA UNA TERMINACION DE PORCELANA UN PASO SERRE EL VOLTAJE DE DISTRIBUCION.

,	FECHA 6-1 -7 4
	SOMETIDO
1	APROBADO 200-A-
1	DIBUJADO

DISTRIBUCION Y SERVICIOS

#### PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA



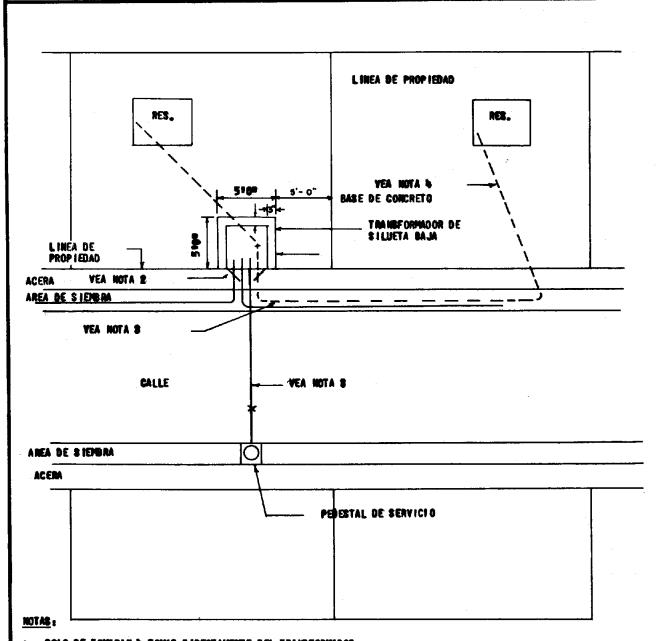
DE PUERTO RICO AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALE SERVICIOS DISTRIBUCION Y

#### SOTERRADA RESIDENCIAL PATRONES DE DISTRIBUCION

TITULO: DETALLES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE Y HACIA TRANSFORMADOR EN DE FRENTE ALA ACERA

PATRON NUM. LIRD 20

PAGINA NUM. 20



- SOLO SE TOMARAN & TOMAS DIRECTAMENTE DEL TRANSFORMADOR.

FECHA 6 -24-74

APROBADO PROZ

SOMETI DO

DIBUJA DO

LA PUERTA DEBERA DAR HACIA LA ACERA.

EL CONDUCTO SE INSTALARA DE LA BASE CON UNA CAMPANA TERMINAL. DEBAJO DE LA ACERA Y TERMINANDO EN EL AREA

DE SIEMBRA CON UNA CAMPANA TERMINAL PARA TODOS LOS CONDUCTOS.

EL CONDUCTO USADO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONDUCTOS.

INSTALARA DESDE LA RESIDENCIA HASTA EL TRANSFORMADOR O ARCA DE SIEMBRA SEGUN SEA EL CASO.

5. TODGS LOS CABLES BAJO TERRENOS PAY IMENTADOS SE PROTEGERAN CON CONDUCTOS (EN ESTE CASO DEL TRANSFORMADOR AL PEDESTAL).

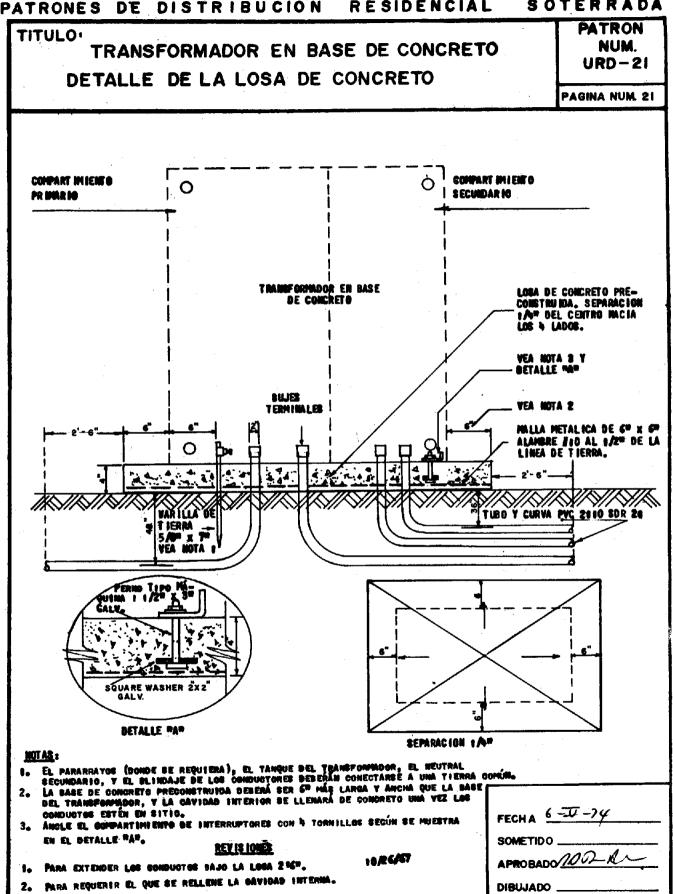
6. SE USARA LA MISMA TRINCHERA PARA CONDUCTORES PRIMARIOS, SECUNDARIOS, DE TOMAS Y ALUMBRADO PUBLICO.

7. NO BE INTALARA VERJA FRENTE A LA PUERTA DEL TRANSFORMADOR.
8. SE COORDINARA LA INSTALACION DE LOS TRANSFORMADORES CON EL DISEÑADOR PARA EVITAR PROBLEMAS CON LAS MARQUESINAS.
9. LA SERVIDUMBRE PARA TRANSFORMADORES EN BASE DE CONCRETO BERA DE 5160.

CUADRADAS.

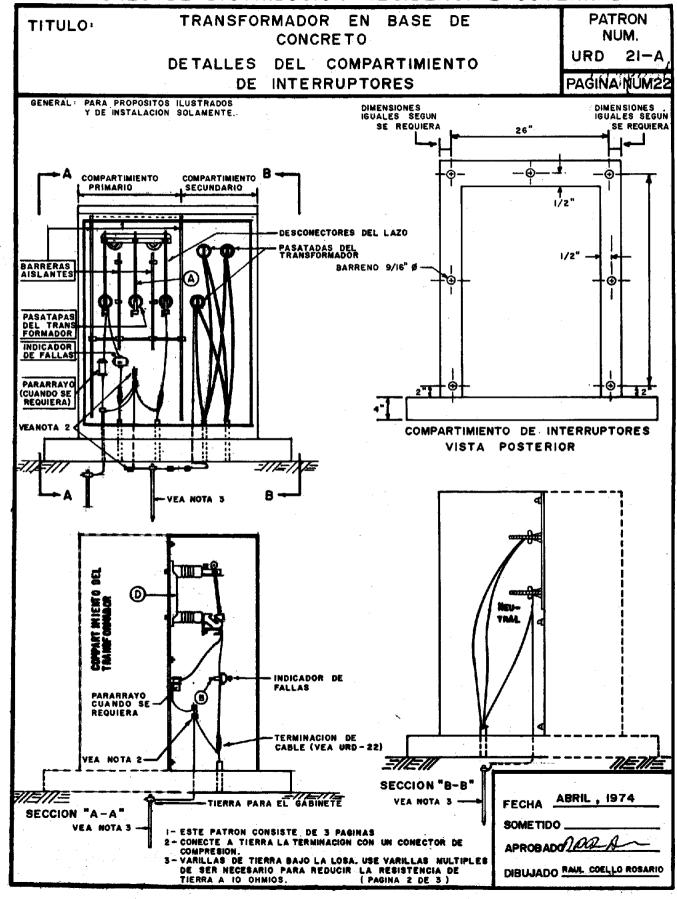
FUENTES FLUVIALES DE PUERTO RICO AUTORIDAD DE LAS DISTRIBUCION Y SERVICIOS

RESIDENCIAL SOTERRADA PATRONES DE DISTRIBUCION



DISTRIBUCION Y SERVICIOS

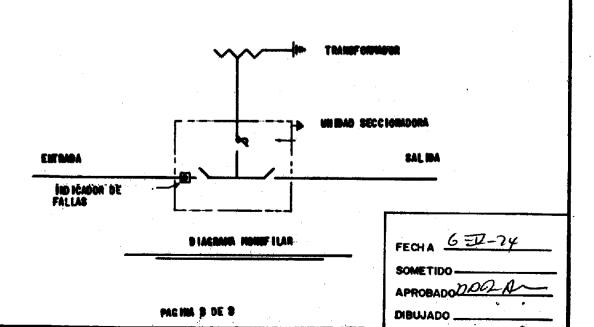
#### PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA



## PATRONES DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

TITU		RANSFORMADOR EN BASE DE CONCRETO UNIDAD SECCIONADORA ENCUBIERTA	PATRON NUM- URD -21B PAGINA NUM-23
ART.	CANT.	DEBCRIPC ION DEL MATERIAL	
A	1	FUBIBLE - CAPACIDAB SEGUN SE REQUIERA	
В	ı	IND IGADOR DE FALLAS	•
С	3	CONECTOR TERMINAL - 208 PG - 4/0 PARA DERIVACIONES DE SERVICIO.	
		JCURL A SURIDY K682861	
Ð	l	PIDITURA EN GRUPO MONOFARICA DE LA ABLABORES. IGUAL À S & C	
		P-821	

- 1. EL NEUTRAL SECUNDAR 10 SE CONECTARA A LA VARILLA DE TIERRA.
- 2. LA UNIDAD SECCIOMADONA EN GADINETE SEPARADO SE ATORNILLANA AL GABINETE DEL NUCLEO Y DOBINA. APROS SE CONECTARAN A TIERRA.



DISTRIBUCION Y SERVICIOS PATRONES DE DISTRIBUÇION

RESIDENCIAL

SOTERRADA

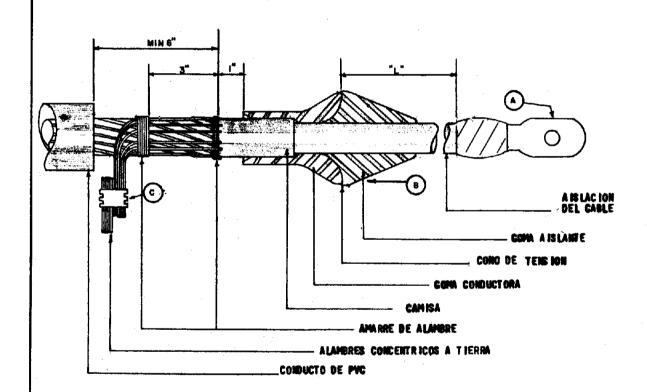
TI TULO:

CONO DE TENSION PREFABRICADO PARA CABLE CONCENTRICO 5, 8, 15 KV

**PATRON** NUM-URD-22

PAGINA NUM 24

USO INTERIOR SOLAMENTE



#### MOTAS:

- 1. DISTANCIA DE BISPERS ION MLM- 25M
- 2. COMO DE TENSION MANUFACTURADO POR ESMA CORP.

E	ART.	CAMT.	DESCR IPC ION
	A		TERMINAL DE O/O
L	B	•	COMO DE TENSION PREFABRICADO
	C	•	CONECTOR DE COMPRESION

FECHA 6 = 17-74 SOMETIDO APROBADO 4

, )\$74...

DIBUJADO -

AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES D. PUERTO RICO DISTRIBUCION Y SERVICIOS

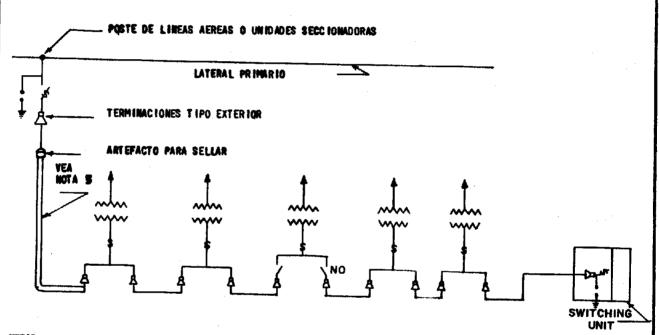
PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL

SOTERRADA

TITULO:

SISTEMA DE LAZO MONOFASICO PARA TRANSFORMADORES COMPLETAMENTE SOTERRADO PATRON NUM-URD-23

PAGINA NUM-25



#### BOTAS :

- TO CORRIENTE MAXIMA DEL LAZO: 13.2KY Y-100 AND. STAGE VOLTAJES BAJO 13.2-67 ANDS.
- 2. USE UMA TERMINACION TIPO EXTERIOR PARA CUALQUIER LINEA AEREA.
- 3. MBE- UNA TERMINACION TIPO INTERIOR DENTRO DE CUALQUIER UNIDAS SECCIONADORA.
- DE SE REDUTERE EL MOD DE ARTEFACTOR PARA BELLAR CUANDO EL LAZO SE DERIVA DE UNA LIMEA AGREA.
- 5. REF IERASE A LOS PATRONES DE SOTERBADO RESIDENCIAL.
- 6. ERTE ER UN PATRON ESPECIAL. NO SE UBARA SIN EL PERMISO ESCRITO DE LA AUTORIDAD.

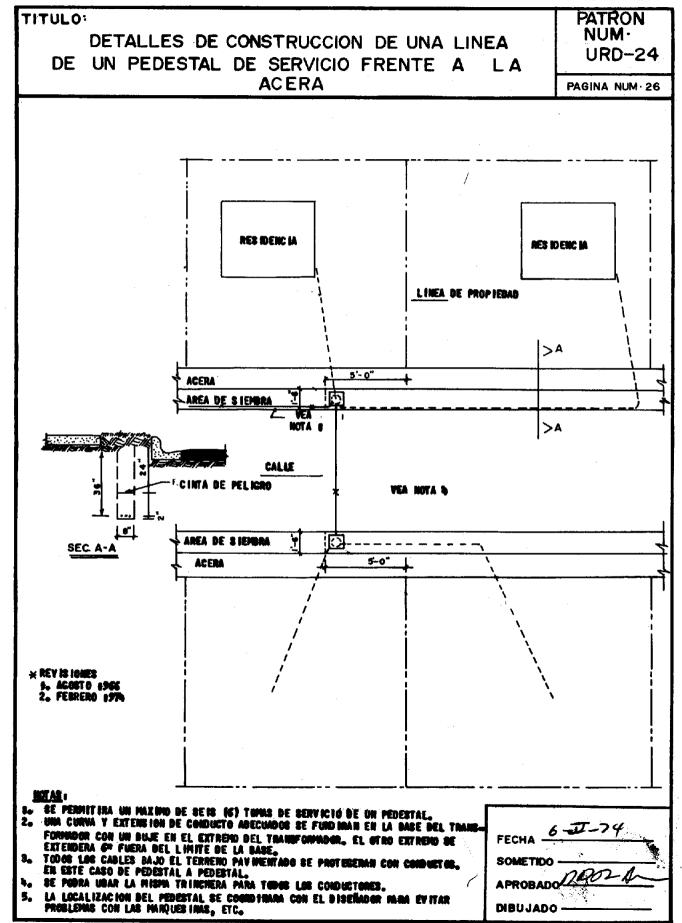
A NEMOR DE 1/2 MILLA DE LA COSTA SE USARA UNA TERMINACION DE PORCELAMA UN PASO SOBRE EL VOLTAJE DE DISTRIBUCIONA

FÈCHA 6-2-24
SOMETIDO APROBADO DIBUJADO DIBUJADO

DISTRIBUCION Y SERVICIOS

PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL

SOTERRADA



#### AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES DE PUERTO RICO DISTRIBUCION Y SERVICIOS

PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA TITULO PATRON DETALLES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DESDE NUM. Y HACIA UN TRANSFORMADOR DIRECTAMENTE URD 25 SOTERRADO INSTALADO EN EL AREA DESIEMBRA PAGINA NUM. 27 LINEA DE PROPIEDAD RES IDEN-RES IDEN CIAL CIAL VEA NOTA & LINEA DE PROPIEDAD ACERA AREA DE STEMBRA YEA NOTA 2 CALLE VEA NOTA & CINTA DE PELIGRO SIEHBRA SEC. A-A ACERA PEDESTAL DE SERVICIO VEA PATRON UND-26 PREY IS ! ON 1. ACOSTO 1966 MIA: SE PERMITIRA UN MAXIMO DE & TOMAS DE SERVICIO SEL TRANSFORMADOR. SE INSTALARAN COMDUCTOS DESDE EL PEDESTAL SOTERMOD O TRANSFORMADOR MASTA LA FECHA 6-0-24 RESIDENCIA EN EL CASO DE UNA TOMA DE BENVICTO DE 2 COMDUCTORES SENCILLOS. TODOS LOS CABLES BAJO PAVIMENTO SE PROTEGERAN CON CONDUCTOS EXCEPTO BAJO PASOS DE MARQUESIMS. SE PODRA USAR LA MISMA TRINCHEMA PARA COMOUCTORES PRIMARIOS, SECUNDARIOS APROBADO 1002 Y DE ALUMBRADO PUBLICO. LA LOCALIZACION DEL TRANSFORMADOR SE COORDINARA CON EL DISEÑABOR PARA EVITAR PROBLEMAS CON LAS MARQUESIMAS. DIBWADO

# AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES DE PUERTO RICO DISTRIBUCION Y SERVICIOS PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

TITULO: PATRON NUM. PESDESTAL DE SERVICIO COMPLETAMENTE SOTERRADO URD 26 PAGINA NUM. 28 DIAS: ERTE PATRON SUSTITUYE AL UND-IN Y UND-IN-P ANTER IORES. CUAMO SEA MECERAR TO INSTALAR PEDERTALER DENTRO DE LOS SOLARES BEBERA COORDINARSE CON LA AUTORIDAD Y EXTOR RE INSTALARAN DE 2º A @ SOURE EL MIVEL FINAL DEL TERRENO. 3. LOS PEDESTALES A LO LARGO DEL AREA DE STEMBRA O AREAS PUBLICAS SE INSTALARAN A RAS CON EL NIVEL DEL TERRENO. VISTA DE TOPE ANGULAR DE CIERRE DE ACERO INOXIDABLE CUB IERTA DE MIERRO FUNDIDO and the second second PARATO DE CIERRE LINEA DE NILON PARA FIJAR LA CAMPANA HOELAS TUBO DE FIBRA BITUMINGEA CAMPANA DE POL PET ILENO TOMA DE TOPA DE SERVIC 10 SERVICIO LINEA SECUNDA LINEA SECUIDAR IA 12" DIA PEDESTALES SOTERRADOS APROBADOS FECHA 6-11-74 14" DIA. BURNDY CORP. t. A.S. CHANCE P-68 LINE MATERIAL BAR (NO) SOMETIDO . VISTA DE SECCION A-A APROBADO DO ELECTRICAL EQUIPMENT . REVISION ELEC. I. DI BUJADO. 1. ACOSTO 1966

TITULO:

### PEDESTAL DE SERVICIO

PATRON NUM. 26-A

20 7

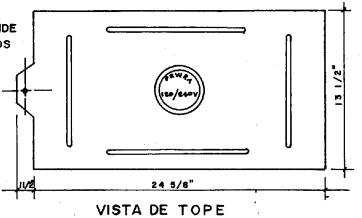
PAGINA NUM. 28-A

#### NOTAS:

(I) ESTE PEDESTAL SE USARA DONDE QUIERA QUE EL CALIBRE DE LOS CONDUCTORES SECUNDARIOS EXCEDA DE 4/0 AWG.

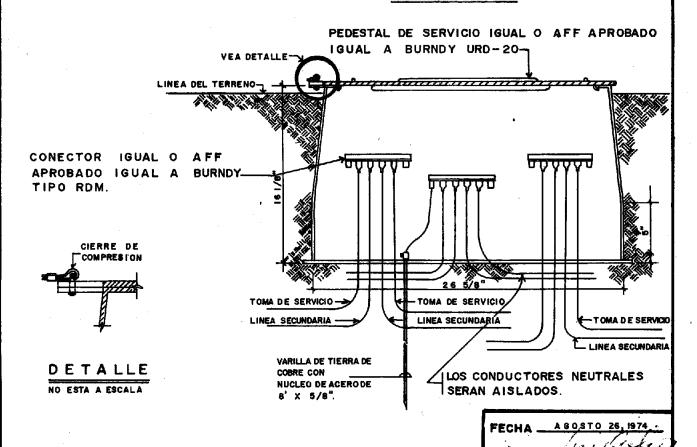
(2) LOS CONECTORES SERAN DEL TIPO INDICADO.

(3) LOS CONDUCTORES NEUTRALES TAMBIEN SERAN AISLADOS.



APROBADO DO

DIBUJADO JOSE LUIS CARRASCO



# AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES DE PUERTO RICO DISTRIBUCION Y SERVICIOS PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

TITULO

MITAL .

DETALLE DE TRINCHERA PARA CABLES SECUNDARIOS Y DE ALUMBRADO PUBLICO DIRECTAMENTE SOTERRADOS PATRON NUM, URD 27

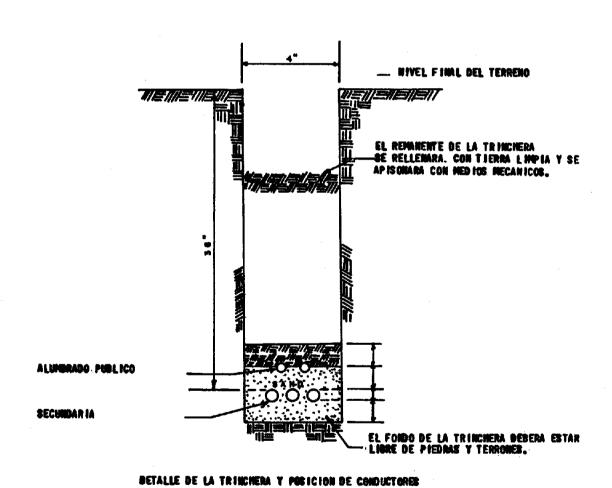
PAGINA NUM: 29

FECHA 6-T-74

APROBADO DOQ

SOMETIDO

DIBUJADO -



SIEMPRE PONCA 2º DE ARENA O TIERRA SUELTA LIBRE DE PIEDRAS SOBRE EL CONDUC-TOR SUPERIOR, CUANDO EL CONDUCTOR SEA PRIMARIO PONCA O DEL MISMO MATERIAL.

SI EL FONDO DE LA TRINCHERA CONTIENE OBJETOS CORTANTES CUBRALO CON POR LO MENOS 2º DE ARENA O TIERRA L'IMPIA. DEJE UNA CAPA DE ARENA SOBRE EL FONDO TERMINDO.

SAJO LA ACERA O LA CALLE LA TRINCHERA DEDERA SER DE DOPO DE PROFUNDIDAD BAJO EL NIVEL FINAL DEL TERRENO.

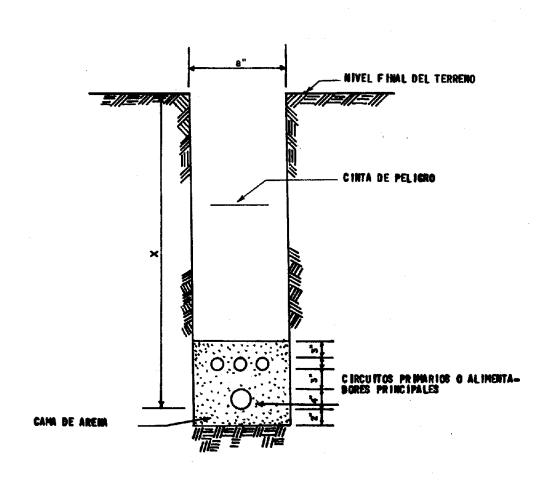
PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA

TITULO DETALLE DE TRINCHERA PARA LA INSTALACION DE CABLES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS EN SUELO ROCOSO

PATRON NUM.

URD-28

PAGINA NUM.30



#### HOTAS:

- 4. LA DISTANCIA X NO DEBERA SER MENOR DE 12º PARA NÍNGUN NIVEL DE GONDUCTOR.
- 2. PARA UMA DISTANCIA X DE 12º A 2º LOS COMDUCTORES SE INSTALABAM EN CONDUCTO DE PVC 2000 SDR 20 Y ENCAJONADO EN 🗫 DE CONCRETO.
- 2. PARA UNA DISTANCIA X DE 24º A 36º LOS COMDUCTORES SE INSTALARAN EN UN COMDUCTO DE PVC 2110 SDR 21.

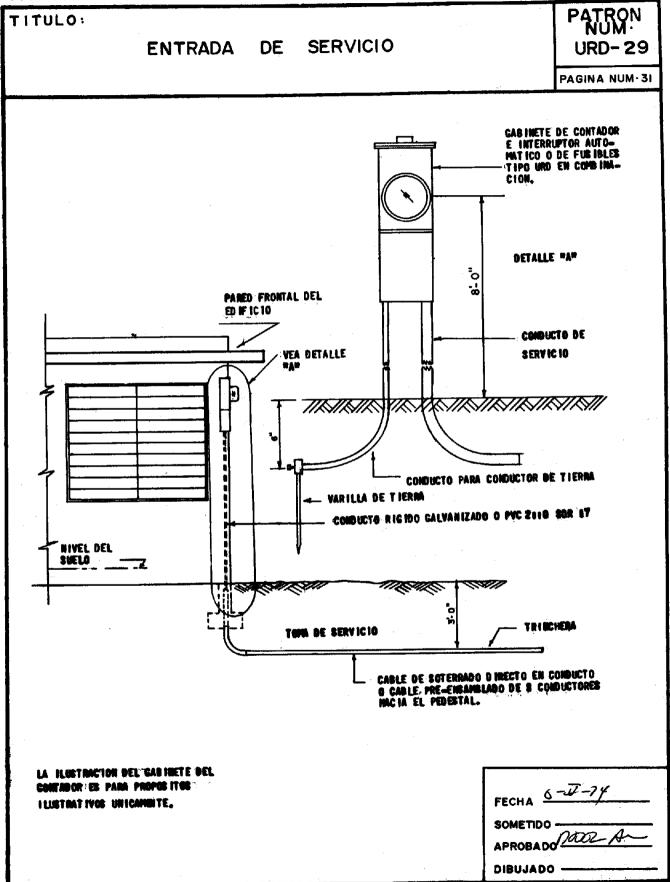
FECHA G-T-79
SOMETIDO
APROBADO 1200 A

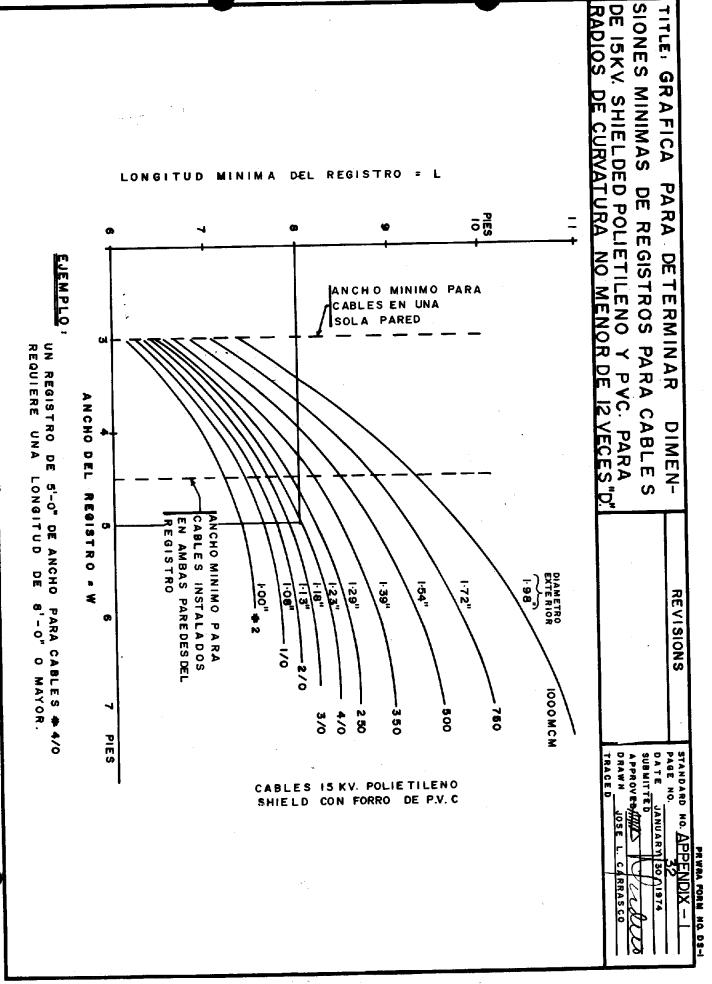
DIBUJADO .

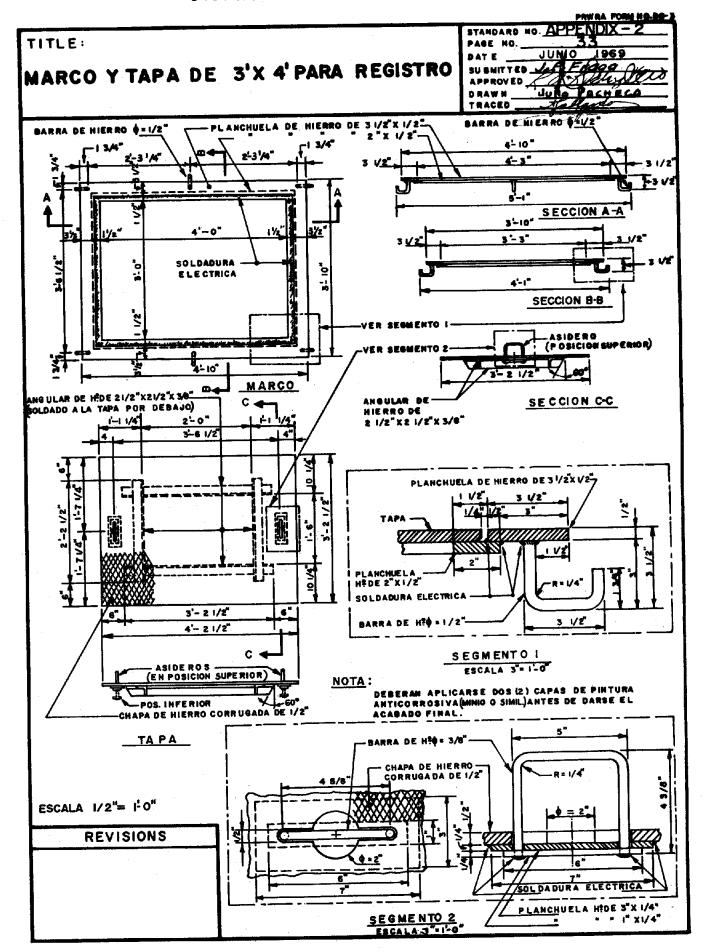
第500

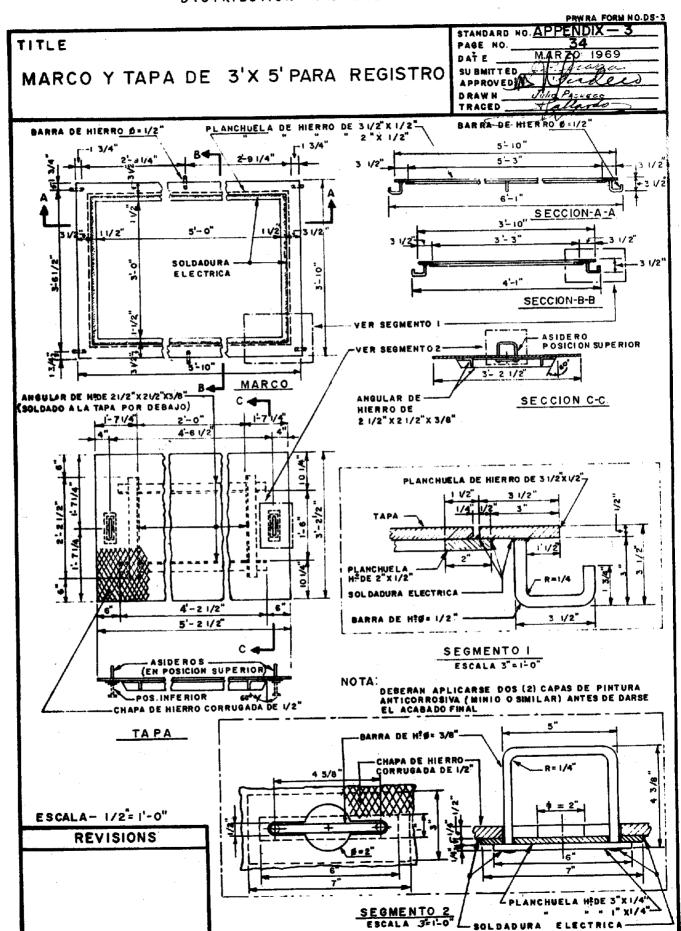
DISTRIBUCION Y SERVICIOS

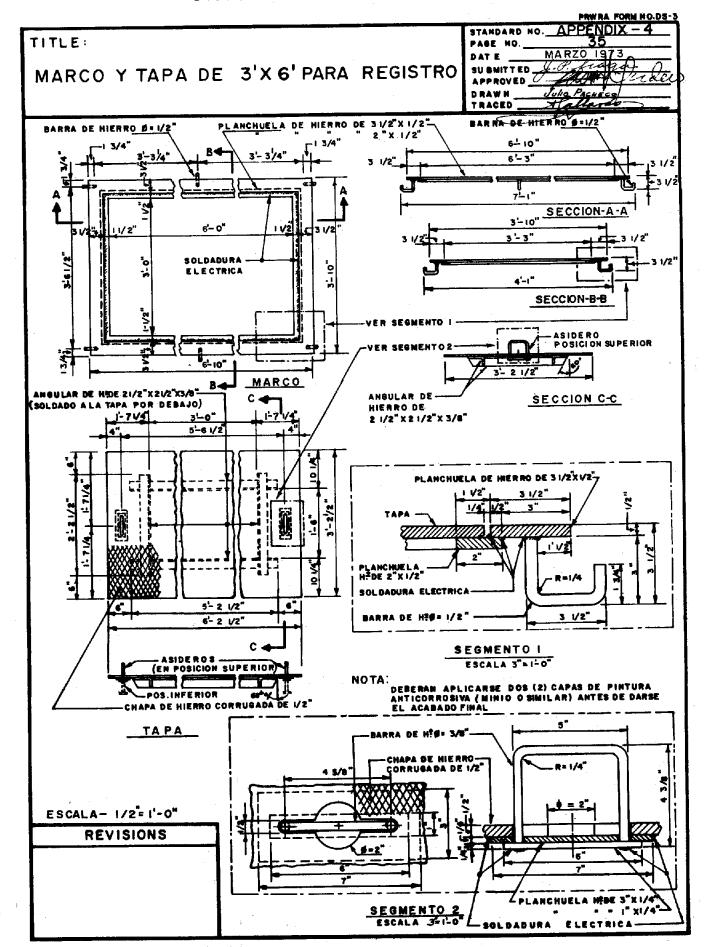
PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRA DA





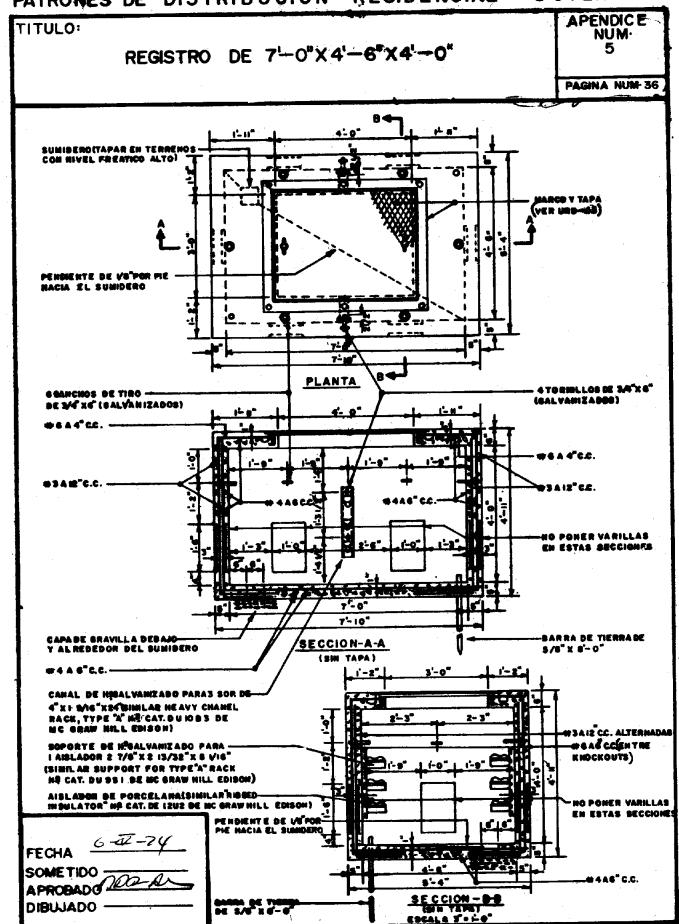






DISTRIBUCION Y SERVICIOS

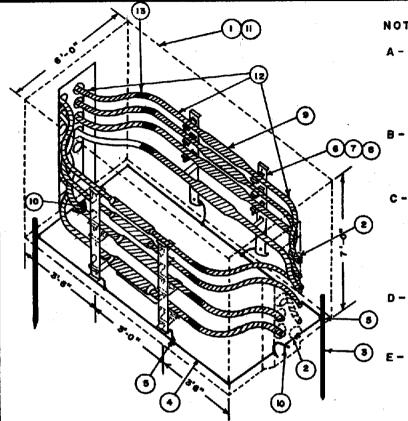
PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA



#### PUERTO RICO WATER RESOURCES AUTHORITY DISTRIBUTION AND SALES DIVISION

TITLE:

13 KV PRIMARY CABLES INSTA-LLATION IN MANHOLES WITHOUT EQUIPMENT INSIDE. STANDARD NO. APPENDIX — 6
PAGE NO. 37
DATE FEBRUARY 4, 1974
SUBMITTED APPROVED DRAWN JOSE L. CARRASCO
TRACED



#### NOTES:

- A DUCT BANKS NORMALLY SHALL
  BE 2 DUCTS WIDE WITH A
  MAXIMUM DF 12 DUCTS AND NO
  MORE THAN 8 PRIMARY CIRCUITS
  - MINIMUM CABLE BENDING RADIUS Shall be 12 times the out-Side Diameter.
    - A MINIMUM OF 6" STRAIGHT LENGHT SHALL BE PROVIDED ON EACH SIDE OF THE JOINT AND 4" STRAIGHT LENGHT IS REQUIRED AT DUCT EDGE.
    - VERTICAL SPACING BETWEEN CABLES AND DISTANCE TO WALL SHALL BE 8" MIN.
    - BOTTOM DUCTS SHALL NOT BE LESS THAN 12" TO FLOOR, AND BOTTOM END OF CHANNEL NOT LESS THAN 8" TO FLOOR.
- I- MANHOLE DIMENSIONS AS REQUIRED BY NUMBER OF CIRCUITS, VOLTAGE, AND CABLE SIZES.
- 2- CONDUIT BELL-END.
- 3- 1/2" X 5'-0" COPPERWELD GROUND ROD.
- 4- #4/O BARE COPPER CABLE SOFT-DRAWN GROUND MAT TO BE CONNECTED TO ALL CABLES NEUTRAL AND ALL METAL PARTS.
- 5- CONNECTION SIMILAR CADWELD.
- 6- 4" HEAVY CHANNEL RACK NUMBER OF HOLES EQUAL TO NUMBER OF CIRCUITS PER WALL PLUS HALF SPARES. SIMILAR McGRAW EDISON CAT. DUMB.
- 7- CABLE SUPPORT SIMILAR MCGRAW EDISON CAT. DU 9 S2 OR LARGER.
- 8- INSULATOR, SIMILAR McGRAW EDISON CAT. DE 12U2.
- 9- CABLE SPLICE.
- 10 PULLING-IN IRON. ONE AT WALL BOTTOM OPPOSITE EACH DUCT ENTRANCE SIMILAR MCGRAW EDISON DUIT!.
- 1H ROUND FRAME AND COVER. SEE
- 12- 3" ARC PROOFING TAPE. TWO LAYERS, BUTT-WRAPPED COATED SIDE SHALL BE APPLIED DIRECTLY OVER THE 3 CABLES CLOTH SIDE OUT. FINAL LAYER MOST BE HELD IN PLACE AFTER APPLICATION WITH A PRESSURE SENSITIVE

TAPE, TIE-CORD OR GLASS CLOTH SCOTCH TAPE NO. 2
ARC-PROOFING TAPE SIMILAR: BISHOP NO. 43 OR IRVINGTON
NO. 7700. ARC PROOFING. SHALL BE MADE FROM BELL-END TO
BELL-END. INSIDE BELL END ONE EXTRA LAYER SHALL BE
APPLIED AS DUCT EDGE MECHANICAL PROTECTION.

13- 'CABLE TAG WITH FEEDER NUMBER PRWRA APPROVED.

PUERTO RICO WATER RESOURCES AUTHORITY DISTRIBUTION AND SALES DIVISION

PRESE FORM NO DEL APPENDIX STANDARD NO. SUBMITTED A PPROVED PAGE NO. DRAWE REVISIONS O E PARA DETERMINAR DIMENSIONES MINIMAS PROCEDIMIENTO GRAFICO ANCHO. F ISTROS DADO REGI TITLES

O.D.= DIAMETRO EXTERIOR DEL CABLE LATERAL = 36 [0.0.] +12" "W" MINIMO PARA CABLES PARED 9 8 R = 12 [0.0] SALIENDO CONOCIENDO EL DIAMETRO EXTERIOR DE CABLE PROCEDIMIENTO GRAFICO (A ESCALA) PARA R EGISTRO S DETERMINAR DIMENSIONES DE

- PARAMETROS: LA ALTURA MINIMA "H" DEL REGISTRO DEPENDE DE VARIOS
- ANADIENDOLE 1'-0" POR CADA DE 4'-6" X 8'-0" NO MAYORES B'X4' Y DIMENSIONES CIRCUITO EN CADA PARED LA ALTURA MINIMA SERA DE 4-0" PARA UN (A) EN REGISTROS CON TAPA RECTANGULAR PARED. ADICIONAL EN UNA CIRCUITO
- (B) EN REGISTROS MAYORES DE 4'-6" X 8'-0" LA ALTURA MINIMA SERA DE
- MINIMA SERA DE 8'-0" ELANCHO SERA 6'-0" LB.O. SWITCH Y 7'-0" CUANDO CAJAS PRIMARIAS 0 (C) EN REGISTROS DONDE SE INSTALEN "LOAD BREAKER OIL SWITCH" CAJAS PRIMARIAS. TAMBIEN TIENEN EA ALTURA

### PUERTO RICO WATER RESOURCES AUTHORITY DISTRIBUTION AND SALES DIVISION

TITLE: OCTAGONAL SHAPE MANHOLE MINIMUM DIMENSIONS FOR CABLES 250 MCM TO 1,000 MCM-15 KV.

STANDARD NO. APPENDIX — 8

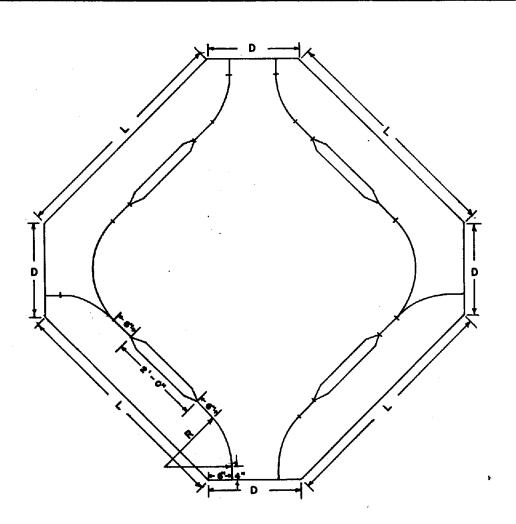
PAGE NO. 39

DATE JANUARY 31, 1974.

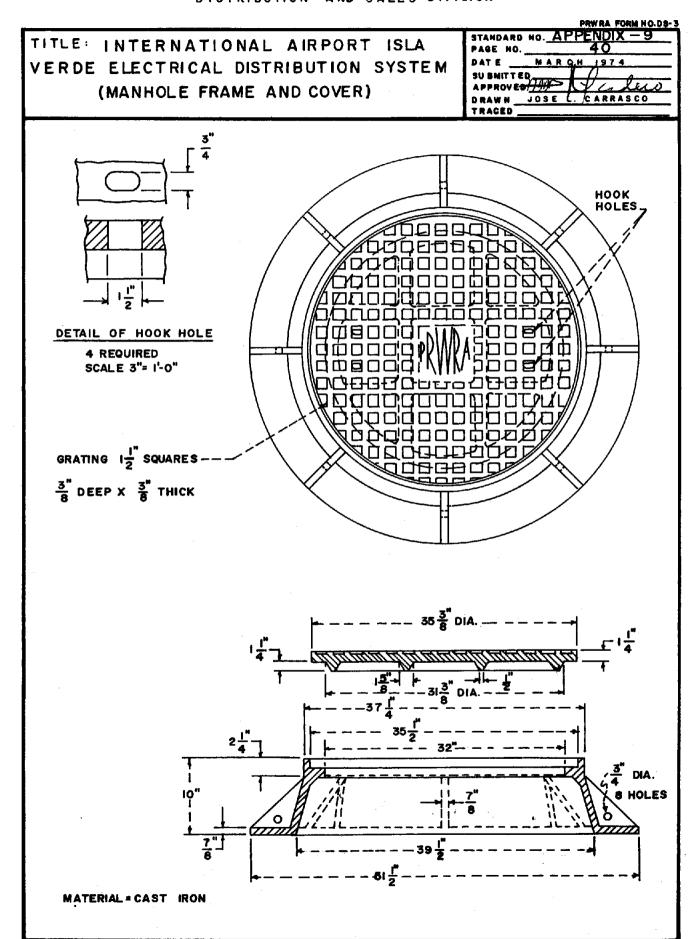
SU BMITTED CARRASCO

DRAWN JOSE L. CARRASCO

TRACED



CABLE SIZE	MINIMUM DISTANCES						
UP TO	L	D	R				
250 MCM	4' - 6"	2'-0"	15"				
250 MCM	5' - 0"	2' - 0"	16"				
500 MCM	5'- 0"	2' - 6"	18"				
750 MCM	5' - 0"	2' - 6"	20"				
I, 000 MCM	5' - O"	2'-6"	23"				



PUERTO RICO WATER RESOURCES AUTHORITY
DISTRIBUTION AND SALES DIVISION
SPECIFICATIONS, STANDARDS & PROCEDURES DEPARTMENT
APPROVED CABLE TERMINATORS

PROCEDURES

N.A. MOT ACCEPTED A ACCEPTED (MINIMIN REGUIREMENT)

		MINCTU			ION				T. K. W.	.A. KEY	O III CIT	VA1 1011	R RECOMMENDED
			(RANGE)	MAX. OTRANGE									
<del></del>		MANUFACTURER			LEAKAGE					OUT GO			AWG OR-NOM CABLE KANGE
		BATED VOLTAGE			DISTANCE II	HOOOK	7000 TO	CONCENTRIC	SHIELDED	LESS THAN	More than	IH DOOK	5 KV 15 KV
				OVERALL DIAM.	INCHES			<u>.                                    </u>		YE MOLE SEASHORE	N SE VENOR		0.040" 0.110" 0.175" 0.120
SCOTCH CA	FA-ER TZ		042 - LI5"	-(HICHES) -		Х	×	×	X	H A	A		10-500 2-500 2-350 2-250
<del></del>					<del></del>			×	X	H.A.	À	R	10-1000 16-1000 16-750 16-500
2) (1		20 K V.	1.15"~1.54"	2.06		X	X						/2 - 500 2 - 500 2 - 350 2 - 250
11 11	83-53	20KV	0.42-1.15"	1.43		X		X	×	N.A.	N.A.		
n 1	83-84	toxv.	1-15" 1-54"	2.04	T	X		*	×	A.H	HA		75 15-5 175 15-5
b 1			0.45 - 0.875			X		X		N.A.	H.A.		250 46-250 36-3/0 1-2/0
<del></del>					12/2	- <del>X</del>	×	X	X	A-TERM	ĸ	R	16-500 2-5000 2-350 2-250
<u> </u>	Y 3701,		062-145	1.44"					×			R	6-500 %-5000 2-350 2-250
H	1 X-3702	15KV-300A	0.62- 15	1.44"	16%	X	X	X	<u> </u>	K			
и •	1 X - 3700	15KY- 550 A.		<i>0.750</i> *-0586*	9%Œ	×		l x	į	HA	HA.	R	1- 300 46-800 1- 30 4-40
		15 KV				×	×	×	×	NA	Ŕ	R	#2 - 4/0 #2 - 4/0
11 1	1 5903				-2	-							#2-4/0 #2-4/0
11 1	11 5904	25KV		l ——	<i>-</i> €)i	*	¥	<b>*</b>	, Y	R	R	R	
		16 KV			-(2)	×	×	*	×	NA	R	R	250-500 250-500
/1 1	11 5905												250-500 250-500
R	11 5906	25K√			-@	×	Х.	У.	×	R	R	R	
11 1	11 5912	15KV			-(3)	X	×	×	×	NA	R	l R	500-750 500-750
								I———			R	₹	500 - 750 500-750
!1!	11 5913	25 KV			-(2)	×	¥}	. ×	×	R	K		
140170 005		15KY-100 A	0.40"-1.10"	1.57"	15 40	Ç.,	х	×	¥	HA-GERY	K	R.	6-2/0 6-2/0 4-2/0 4-2/
JOSLYH PSC				11.07	13 -					1 10	R	R	
	1 J-9280/18	р ()	и и.	· -	16 6	_ X	. ×	X		HA-MAY	+,		
у (	- J-9250-21	15 KV- 400A	0.60 - 1.65	2.00"	13 4	X.	X	×	x	A. 48V	R	R	2 - 4/0
	# J-9280-21/78	н п			18.60	X	x	X	X	R	R	R	
		15 KV- 600 A	0.60"-1.65"	2.00"	15 1	X	X	X	×	NA-18KV	K	R	250 - 500
	# J-9280 · 1			2 33					X	K K	R	R	250 - 500
, 10 (	4 J-9260-2/78	* •	<u> </u>		1800	×	×	×					
ja I	* J-7280- 5	15 KY-1000A	1.24"-2.25"	2-45"	15.00	×	x	X	X	W- BKV	×	K	500 - 1000
	* J- 9280 - 5/78		1	-	18 0	X	x	X	×	K	R	K	
		<u> </u>								R	R	R	2 - 2/0
	" J-9283-1	26KV-200 A	0.60-1.65	2.00"	1900	<u> </u>	_X	X	X				
	J-9285- £1	25KY-400 A	0.40-1.65	2.00"	19 6	х	X	×	X	K	Æ	K	
	"J-7288- 2	25KV-600A		2.00"	19 3	х	×	×	X	R	K	R	250 - 500
		_		1.00		X		×		BA.	H.A.	Δ_	8-360 8-350 4-4/0 4-2/
	" J-9275- 1	ISKV	0.52-0.94				<del>                                     </del>		1		HA.	1	4-350 4-350 4-350 4-35
- 1	" 1-9275- 2	I∌KV.	0.44-1.29	1:35		_ X		X	+	A.M.		<del>  ^</del>	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
	- J-9275- B	15 KV	1 -15 - 1-70	1.75	I —— I	×	ا ـ ـ ـ ــــا	<b>x</b>	1	N.A.	HA.	<u> </u>	
			1-60-2-25	2:30		×		Х	1	N.A.	I HA	A	
	<u>" J-9275- 4</u>	IBKV						<del>- ^ -</del>	<del></del>	NA	HA	<u> </u>	8-350 8-350 2-250 2-4
11	7 J- 9275 - 5	15 KV.	0.44-1-10	1.35		x			×				0 7 7 7 7 7 7
	" J-9275- 4	ISKY	1-00-1-50	1.75		x		I L	×	АN	NA	<u> </u>	50010000350-150 250-750 36-5
		<del></del>	<del></del>		-	×		i	×	НА	NA.		I——— <del>—————————————————————————————————</del>
	" J- 9275 - 7	15KV	1-46-205	2.50					<del></del>	+	<del>                                     </del>	1	
3 EW SLI	ip - on	1		1	L	L			1. —		<b>↓</b>	ļ	<del> </del>
AT		15		5/8"-1"	-(2)	×	×	×	Х	NA	R	A	#4-250 #4-25
	1701		<del></del>									<del></del>	3/0-750 3/0-75
PAT	1772	15	L	1"-15/8	-2	Υ.	×	<u>×</u>	X	NA	R	A	
		25	1	5/8"-1"	-2	*	×	×	×	R	R	Α	#4-250 #4-250
PAT	1801		<del></del>										#4-250 #4-250
AT .	1802	25	1	3/4"-114"	<u> </u>	×	<u> </u>	<u> </u>	×	R	R	A	
	1872	25		1"-1.5%	-0	×	×	×	×	R	R	A	3/0-750 3/0-750
'AT					<del></del>		<del></del>						3/0-1000 3/0-1000
PATR	1773	115	i	15/6-236	-0	×	×	<u> </u>	У	NA	R	A	
ATR	1803	25		176-2%	-(2)	×	×	×	×	NA	R	A	3/0-1000 3/0-1000
				110 - 2 (14)					<del>                                     </del>		<del></del>	T	
ELASTIM <i>O</i> I	LD STYLE 15.T	<u> </u>		<b></b>			<u> </u>		X@	<del>                                     </del>			THIS TERMINATION IS ORDERED
STMBOL - I	E# #4	15 KV	495-585		113/8	X	X	x	X.G	<u> </u>	R		
н	EF #4	4	.515 635		n	X	X	X	X OB	۸	K		TO BE USED ON A SPECIFIC
		<b>.</b>	575-485		28	X.	×	×	x G	A	ĸ	. K	CABLE, THEREFORE IT REQUIRE
				+=-	n				7.00	1 7	K	T E	THAT SPECIFIC CABLE DE
	FB #2	1 *	615-786			٠ <b>X</b>	X	. x	<del>  ~~</del> ~			<del></del>	
-	FG #1	*	725-835	I —		×	X_	×	Ø,	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	· R	K	SIONS CHOT CABLE SIZES
			776-875	<u> </u>		X	*	×	χŒΣ		K	R	BE MADE AVAILABLE TOT
				<del> </del>	ļ	<del>- :-</del>	<del> </del>	<del> </del>	<del>  (0</del> 5	1 A	<b>I</b>	-	MANUFACTURER WHEN
	GB +VO		.815-985		+"	X	<del>  ^</del>	I ├ <del>*</del>	<del>+ ``</del>	<del></del>	<del>                                     </del>	<del>                                     </del>	
	OLD STYLE ISSO	-1	1		Ι ' Ι	l	1	1 1					ORDERING.
ELASTIM				1	1	v		11	-		ļ	l -	
	E.S.	15 KV	496- 555	· —	. —	X		Lx	χΦ	KA	NA.	*	1
SYMBOL	EL	15 KY	495-585	<del> </del>	+=	_	<del> </del>						
	ES TA	4	.575-486		=	X		×	φ <sub>χ</sub> Φ	NA.	HA	R	<u> </u>
SYMBOL						_		X	χ(Φ)	A.H A.H	HA HA	R R	
SYMBOL	F&	4	.575- 486 475- 185			_		×	(E) (B) (B) (C)	NA.	HA	K K	
SYMBOL	TA FB FG	4 d	675-486 475-185 715-886			X X X		X X X	χ(Φ)	HA HA HA	HA HA	R R	
SYMBOL	FA FG GA	19 dd 19 h.	.575-486 .475185 .715886 .715886			X X X		X X X	χΦ χΦ χΦ	HA HA HA	HA HA HA	¥ #	
SYMBOL	TA FB FG	4 d	675-486 475-185 715-886			X X X		X X X	(E) (B) (B) (C)	HA HA HA	HA HA	K K	
SYMBOL 9 H	FA FB FG GA GB	19 dd 19 h.	.575-486 .475185 .715886 .715886			X X X		X X X	χΦ χΦ χΦ	HA HA HA	HA HA HA	¥ #	
SYMBOL H H H GENERAL	FA FB FG GA GB L ELECTRIC	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	.575-486 .475185 .715886 .715886			X X X		X X X X	© y ⊕ y ⊕ y ⊕	HA HA HA	HA HA HA	¥ #	8-4/0
SYMBOL 4 4 6 GENERAL 81-8-	FA FB FG GA GB L ELECTRIC	19 d 19 to	.575-486 .475185 .715886 .715886			X X X X		X X X X	X (4)	HA HA HA HA	HA HA HA NA NA	18 18 18 18	
SYMBOL H H H GENERAL	FA FB FG GA GB L ELECTRIC	6-8KA	.575-486 .475185 .715886 .715886			X X X X X		X X X X X	X X X	HA HA HA HA HA	HA HA HA HA HA	12 12 12 12 12	250-1000
SYMBOL 4 4 6 GENERAL 81-8-	FA FB FG GA GB LELECTRIC A/a b/o	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	.575-486 .475185 .715886 .715886			X X X X		X X X X	X X X	HA HA HA HA HA HA HA	HA HA HA HA HA HA HA	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	250-1000 — - — — 4-2
SYMBOL  9  9  9  GENERAL  37-8- 91-15	FA FB FG GA GB LELECTRIC A/O B/O	6-8KA	.575-486 .475185 .715886 .715886			X X X X X		X X X X X	X X X	HA HA HA HA HA	HA HA HA HA HA	12 12 12 12 12	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —
SYMBOL  10  11  11  12  13  14  15  17  18  17  18  18  18  18  18  18  18	FA FB FG GA GB LELECTRIC A/O A/O A/O BB	9-15 KV	.575-486 .475185 .715886 .715886			X X X X X X X		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	X X X	HA HA HA HA HA HA HA	HA HA HA HA HA HA HA	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —
SYMBOL  1  1  GENERAL  37 - 8-  57 - 15  57 - 18	FA FB FG GA GB L ELECTRIC A/O S/O A A A	8-12 KA	.575-486 .475185 .715886 .715886			X X X X ; X		X X X X X X	X X X	HA HA HA HA HA HA HA	HA HA HA HA HA HA HA HA	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —
SYMBOL  9  10  11  GENERAL  37 - 8-  91 - 15  37 - 18  37 - 18	FA FB FG GA GB L ELECTRIC A/O S/O A A A	9-15 KV	.575-486 .475185 .715886 .715886			X X X X X X X		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	X X X	HA HA HA HA HA HA HA	HA HA HA HA HA HA HA HA	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	250-1000 — 4-2 — 1 - 250 — 300-100
GENERAL 87-8- 91-8- 91-15 91-15 91-15	FA FB FG GA GB LELECTRIC A/a B/o B/o BA GB LELECTRIC B/o	6-8KA 8-12KA 8-8KA 1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	575-486 475-185 185-886 -715-886 -876-986			X X X X X X X		x x x x x x x	X X X	HA HA HA HA HA HA HA	HA HA HA HA HA HA HA HA	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	250-1000 — 4-2 — 1 - 250 — 300-100
GENERAL 87-8- 97-8- 97-15 97-15 97-16 97-16	FA FB FG GA GB L ELECTRIC A/O A/O A BB ICC IMMATIC	15 KV	575-486 475-185 745-886 715-886 876-986	——————————————————————————————————————	(f)	X X X X X X X		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA HA HA HA HA HA HA HA HA	HA H	R R R	250-1000 — 1 - 250 - 100
GENERAL 87-8- 97-8- 97-15 97-15 97-16 97-16	FA FB FG GA GB LELECTRIC A/a B/o B/o BA GB LELECTRIC B/o	6-8KA 8-12KA 8-8KA 1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	575-486 475-185 745-886 715-886 876-986	——————————————————————————————————————	(5) (5)	X X X X X X X		x x x x x x x	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA HA HA HA HA HA HA HA HA	HA HA HA HA HA HA HA HA	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	250-1000 — 4-2 — 1 - 250 — 320 - 100 (5) (5) (5) (5)
SYMBOL  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1	FA FB FG GA GB L ELECTRIC A/O	15 KV	575-486 475-185 745-886 715-886 876-986			X X X X X X X	×	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA HA HA HA HA HA HA HA HA	HA H	R R R	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —
GENERAL 37-0 91-0 91-15 91-15 5.E. TERM TYPE WESTING	FA FB FG GA GB LELECTRIC A/O 8/O 1.A 1.B 1.C 1.M 1.A	12 - 32 K/ 12 - K/ 12 K/ 3-12 K/ 1	575-486 475-185 745-886 715-886 876-986			X X X X X X X X	×	X	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA H	HA H	R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —
GENERAL 37-0 91-6- 91-15 91-15 91-15 E.T. TERM TYPE WESTING	FA FB FG GA GB L ELECTRIC A/O	12 - 32 K/ 12 - K/ 12 K/ 3-12 K/ 1	575-486 475-185 745-886 715-886 876-986			X X X X X X X	×	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA HA HA HA HA HA HA HA HA	HA H	R R R	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —
SYMBOL  THE STATE OF THE STATE	FA FB FG GA GB LELECTRIC A/O B/O LA ELECTRIC A/O LA ELECTRIC A	12 - 32 K/ 12 - K/ 12 K/ 3-12 K/ 1	575-486 475-185 745-886 715-886 876-986			X X X X X X X X		X	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA H	HA H	R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —
GENERAL 37-0 91-6- 91-15 91-15 91-15 E.T. TERM TYPE WESTING	FA FB FG GA GB L ELECTRIC A/O A/O A/O A B C IMMATIC 41 42 GHOUSE E STILE 440050890	9-15 KV 15-35 KV	575-486 475-185 715-896 -715-896 -876-986	(5)		X X X X X X X X	×	X	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA H	HA H	R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —
SYMBOL  THE STATE OF THE STATE	FA FB FG GA GB LELECTRIC A/O B/O LA ELECTRIC A/O LA ELECTRIC A	9-15 KV 15-35 KV	575-486 475-185 715-896 -876-986	(5)		X X X X X X X X	*	X	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA H	HA H	R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	250-1000 —
SYMBOL  THE STATE OF THE STATE	FA FB FG GA GB L ELECTRIC A/O A/O A/O A B L CC HIMATIC 41 42 GHOUSE E STILE 4400000000000000000000000000000000000	9-15 KV 15 KV 15 KV 15 KV COMMENT	575-486 475-185 715-896 -876-986	(5)		X X X X X X X X	· · ·	X	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA H	HA H	R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —
SYMBOL  THE STATE OF THE STATE	FA FB FG GA GB L ELECTRIC A/O	G-SKV  G-SKV  G-SKV  15 KV  15 KV  15 KV  CURRENT	575-486 475-185 715-886 715-886 876-986 (5) (5)	(5)		X X X X X X X X	×	X	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA H	HA H	R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —
SYMBOL  THE STATE OF THE STATE	FA FB FG GA GB L ELECTRIC A/O	G-SKV  G-SKV  G-SKV  15 KV  15 KV  15 KV  CURRENT	575-486 475-185 715-886 715-886 876-986 (5) (5)	(5)		X X X X X X X X	×	X	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA H	HA H	R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —
SYMBOL  THE STATE OF THE STATE	FA FB FG GA GB L ELECTRIC A/O	9-15KV 15-35KV 15-35KV CURRENT ORCELAIN	575-486 475-185 715-886 -876-986 -876-986 (5) (5) (5)	EQUIRED	(5)	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		X	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA H	HA H	R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —
SYMBOL  THE STATE OF THE STATE	FA FB FG GA GB L ELECTRIC A/O	9-15KV 15-35KV 15-35KV CURRENT ORCELAIN	575-486 475-185 715-886 -876-986 -876-986 (5) (5) (5)	EQUIRED	(5)	X		X	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA H	HA H	R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —
SYMBOL  THE STATE OF THE STATE	FA FB FG GA GB L ELECTRIC A/O A/O A/O A BB IC IMMATIC 41 42 GHOUSE E STILE 4400000000000000000000000000000000000	9-15KV 15-35KV 15-35KV COMMENT OFFICELAIM	675-486 475-185 715-886 -876-986 -876-986 (5) (5) (5) 300 AMPS	ERURED	(5)	X X X X X X	17	X	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA H	HA H	R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —
SYMBOL  THE STATE OF THE STATE	FA FB FG GA GB L ELECTRIC A/O A/O A BB CC HIMATIC 41 42 GHOUSE E STILE #40C50890  WATALLIC (4) ROME AN (5) REFER	9-15KV 15-35KV 15-35KV COMMENT OFFICELAIM	675-486 475-185 715-886 -876-986 -876-986 (5) (5) (5) 300 AMPS	ERURED	(5)	X X X X X X	17	X	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HA H	HA H	R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	250-1000 — — — — — — — — — — — — — — — — — —

#### FLUVIALES DE PUERTO RICO PATRONES DE DISTRIBUCION RESIDENCIAL SOTERRADA,

TITULO CAPACIDAD DE TRANSFORMACION EN SUBESTA-CIONES PARA EDIFICIOS DE APARTAMENTOS

PATRON NUM.

Apéndice 11

